

# INFORME

## RENDICIÓN DE CUENTAS

2023 - 2024

RAFAEL NUÑEZ

## Introducción:

La rendición de cuentas es un espacio de participación entre el Senado de la República y la sociedad civil, procurando redes de comunicación continua como mecanismo de transparencia y generación de confianza. El propósito principal es dar a conocer la gestión administrativa desarrollada el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2023 y el 31 de mayo de 2024.

La rendición de cuentas es un componente transversal de todos los planes desarrollados por la entidad, en especial del Plan Estratégico, el Plan de Acción General, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, pues se constituye en la estrategia de interlocución con la ciudadanía, garantizando con ello la transparencia, el acceso a la información, el mejoramiento continuo y la generación de confianza en lo público.

Colombia ha evolucionado en el concepto de rendición de cuentas, cumpliendo con los estándares internacionales, que buscan que las entidades y los servidores públicos informen y expliquen los avances y resultados de su gestión, así como el avance de la garantía de derechos de los ciudadanos y sus organizaciones sociales, para ello, ha generado instrumentos como el Documento Conpes 3654 de 2010, la Ley 1757 de 2015 y la expedición del **Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC- (Versión 2)** constituyéndose en la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas.

El Departamento Administrativo de la función Pública, pensando en la armonización de los procesos públicos, ha logrado que el **MURC** facilite el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano atendiendo a la dimensión de Valores Para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. Por anterior, el presente informe cumple con los requerimientos transversales de los instrumentos de gestión disponibles en la entidad.

La Dirección Administrativa del Senado de la República de Colombia, en cumplimiento de sus funciones y la normatividad vigente, presenta los resultados de la gestión orientados al cumplimiento de los ejes estratégicos de transparencia, eficacia, cultura organizacional, modernización e infraestructura tecnológica, participación y control ciudadano, aportando en la construcción de una gestión pública efectiva.

## I. GESTIÓN ESTRATÉGICA

### Plan Estratégico 2021- 2024

El Plan Estratégico 2021-2024, es el principal instrumento de gestión con que cuenta la entidad y con el cual se logra el despliegue de la plataforma estratégica de la entidad, la cual ejecuta mas de 32 planes subsidiarios, entre: institucionales, de acción tácticos y transversales entre otros. Dichos planes permiten atender los requerimientos normativos y la adecuada gestión pública.

En el ejercicio de planeación estratégica se identificaron de manera colectiva, la visión y la misión de la entidad, así:

#### Visión

El Senado de la República es reconocido por la sociedad, como una corporación moderna, transparente, eficiente y conectada con las necesidades de los ciudadanos.

#### Misión

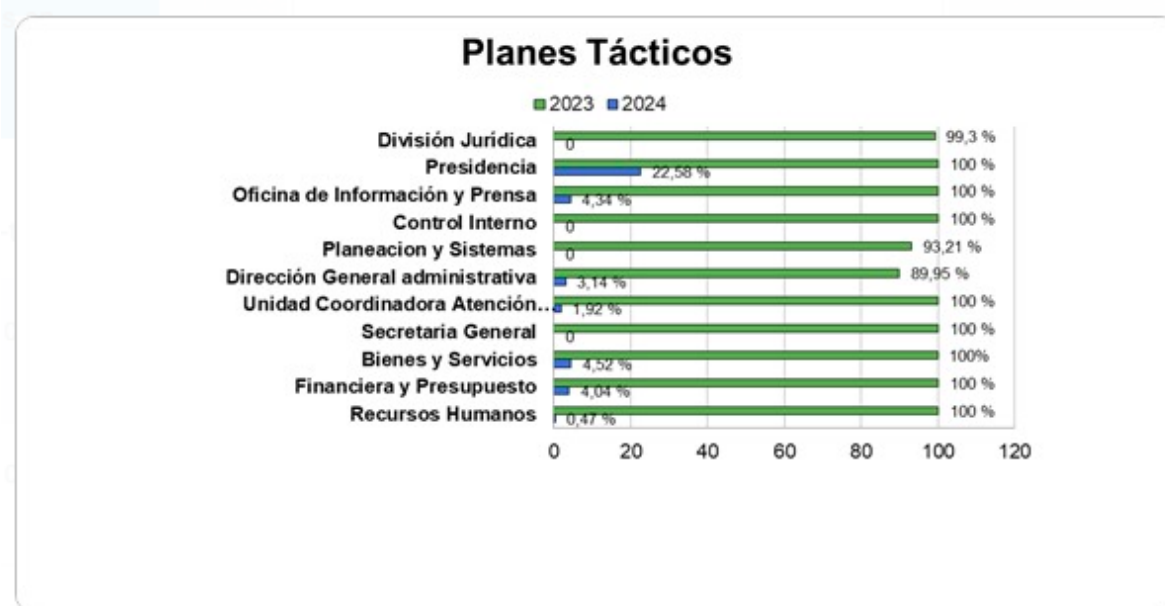
El Senado de la República en representación del pueblo colombiano, ejerce las funciones constitucionales y legales, para promover el bien común y el desarrollo de la sociedad.

Para lograr los objetivos institucionales propuestos, se definieron 5 ejes estratégicos, así:



Los planes mas operativos, los constituyen los planes tácticos de las dependencias, a los cuales se les hace seguimiento permanente para garantizar su ejecución. Para el actual periodo 2023 – 2024, se logran los siguientes resultados:

En el año 2023, se alcanzó una ejecución total del 98,40% y en lo que va corrido del presente año se ha logrado la ejecución del 3,72% con corte a 30 de mayo, como quiera que esta previsto ejecutar las actividades en el segundo semestre.



Si bien es cierto los planes de acción tácticos se constituyen una adecuada herramienta para el cumplimiento de las acciones de las dependencias, se debe destacar que existen indicadores directos del Plan Estratégico, que permiten sumar a la gestión administrativa, dentro de los cuales se destacan por su importancia e impacto, los siguientes:

- Participación Ciudadana en los eventos programados:  
En el año 2023 se desarrollaron 285 visitas guiadas al Congreso de la República con asistencia total de 7.749.
- Buenas Practicas adoptadas por el Senado de la República:  
Tomando como guía el documento denominado "Buenas prácticas de transparencia y participación ciudadana en los poderes legislativos de las américas - 2017 – Parlamericas" se tiene que CHILE diseñó un Sistema de Información Legislativa – SIL (Pg. 22) / En el caso de Colombia se diseñó y puso en funcionamiento LEGIBUS Colombia.

- Fallos Judiciales a Favor del Senado de la Republica:

El Senado de la República, logró 19 fallos a favor de 19 procesos terminados, con una efectividad del 100% en el años 2023 y un ahorro de \$37.464.403.829.

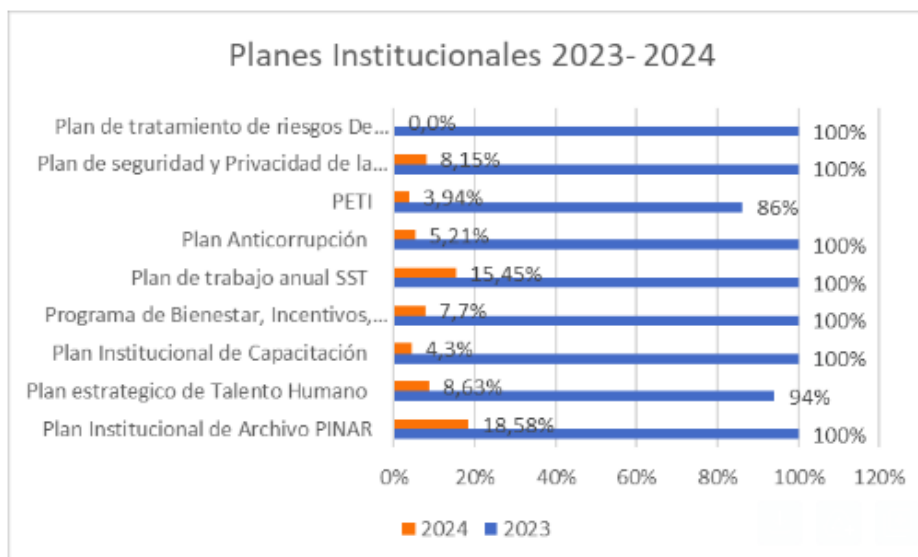
### Planes Institucionales

En cumplimiento del Decreto 612 de 2018, el cual establece directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades estatales, el Senado de la República, a través de la Dirección General Administrativa, antes del 31 de enero de cada vigencia, elabora y divulga los planes en su sitio web garantizando la transparencia y el acceso a la información del ciudadano.

Este procedimiento asegura que las acciones y estrategias del Senado de la República, se alinean con los objetivos y metas de desarrollo nacional, fomentando la transparencia, el acceso a la información, la eficiencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La ejecución de estos importantes planes, presenta los siguientes resultados:

En el año 2023, se alcanzó el 97,7% de ejecución y en lo que va corrido del presente año se ha ejecutado el 7,99%, con corte a 30 de mayo de 2024.



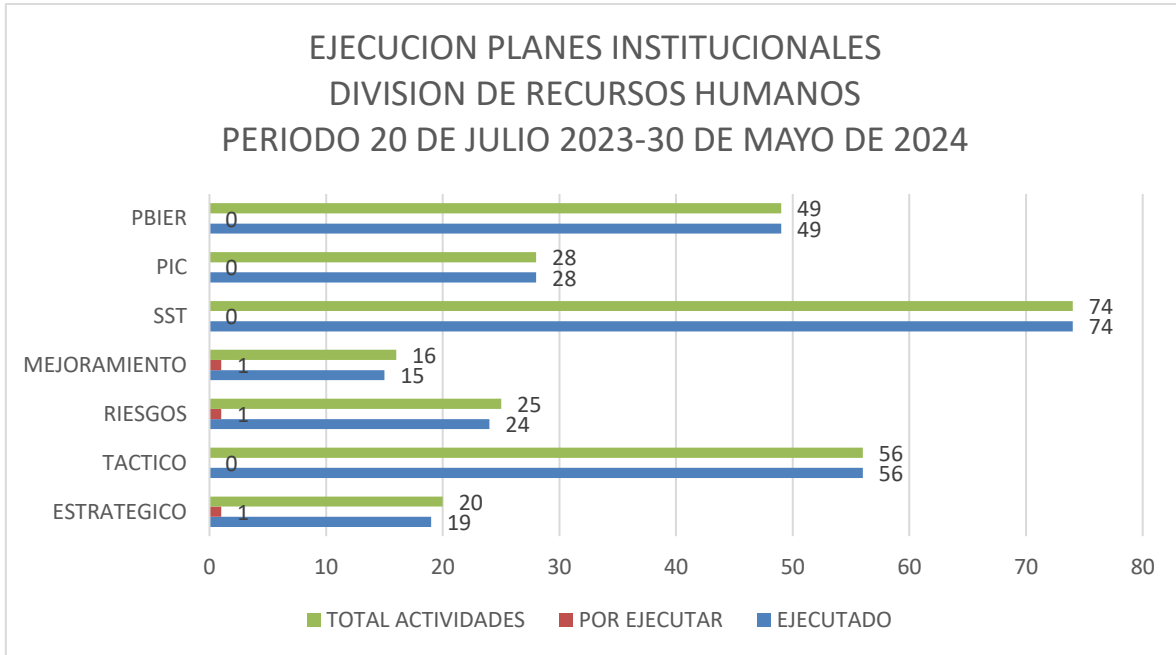
## GESTION DEL TALENTO HUMANO:

Para el período comprendido entre el 20 de julio de 2023 y el 30 de mayo de 2024, la División de Recursos Humanos programó y ejecutó un total de 7 planes institucionales, con un total de 268 actividades por ejecutar, de las cuales, 265 (correspondientes al 99% del total) se han ejecutado a la fecha del presente informe. El 1% restante, equivalente a 3 actividades, las cuales se encuentran en ejecución. Lo anterior, representa una importante gestión, además, porque desde la División de Recursos Humanos se han minimizado los riesgos identificados, a partir de la implementación de los Planes de Riesgos y de Mejoramiento 2023 y 2024.

Así mismo, se ha dado cumplimiento oportuno a lo relacionado con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el Programa de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos, con el Plan Institucional de Capacitación y, con los Planes Estratégico y Táctico de la División de Recursos Humanos.

	<b>EJECUCION ABSOLUTA</b>	<b>EJECUCION RELATIVA</b>
<b>EJECUTADO</b>	265	99%
<b>POR EJECUTAR</b>	3	1%
<b>TOTAL</b>	268	100%

Fuente: Elaboración propia. Datos aplicativo daruma



**\*PBIER:** PROGRAMA DE BIENESTAR INCENTIVOS ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS 2023-2/2024-1

**\*PIC:** PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2023-2/2024-1

**\*SST:** PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023-2/2024-1

**\*MEJORAMIENTO:** PLAN DE MEJORAMIENTO 2023-2/2024-1

**\*RIESGOS:** PLAN DE RIESGOS 2023-2/2024-1

**\*TACTICO:** PLAN TACTICO DIVISION DE RECURSOS HUMANOS 2023-2/2024-1

**\*ESTRATEGICO:** PLAN ESTRATEGICO DIVISION DE RECURSOS HUMANOS 2023-2-2024-1

### Plan Estratégico de Tecnología Informática (PETI)

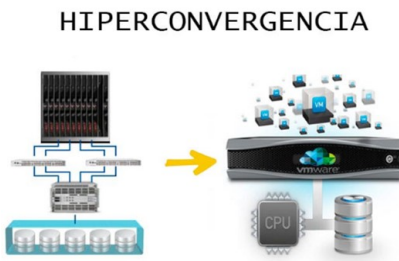
PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información), alcanzó un 86% en año 2023, lo cual sigue siendo un nivel relativamente alto de cumplimiento, si se tiene en cuenta el esfuerzo coordinado y efectivo para alcanzar los objetivos establecidos.

Para el año 2024 se ha logrado una ejecución del 3,94%, en razón a que hay un total de 38 acciones: 2 acciones han sido ejecutadas y cerradas durante el primer cuatrimestre, 36 acciones están pendientes por ejecutar en el resto del año. El análisis indica que la mayoría de las acciones están pendientes por ejecutar debido a están programadas para meses posteriores.

## Principales logros en materia de Tecnologías de la Información:

### Infraestructura hiperconvergente

Es una plataforma definida por software que combina almacenamiento, computación, conectividad de red y virtualización en un solo sistema.



La Implementación y puesta en funcionamiento de la solución tecnológica que combina informática, redes, software de administración en un solo dispositivo, permite reducir gastos operativos a través de la reducción de los recursos administrativos, recursos de espacio, la flexibilidad y la administración del almacenamiento simplificado. Se migró la infraestructura de servidores virtuales existentes, hacia una nueva solución de hiperconvergencia, lo que asegura la disponibilidad de los sistemas de información de la entidad.

### Implementación de la herramienta de copias de seguridad automatizadas.

Se puso en funcionamiento el dispositivo Power Protect DP4400, consistente en un equipo de protección de datos integrado (todo en uno), el cual se encuentra hecho a la medida de la entidad. El dispositivo, ofrece copias de seguridad completas, de duplicación, replicación, recuperación, acceso y restauración instantáneos, búsqueda y análisis. Esta herramienta permite que se almacenen los backups de la información generada o producida en la entidad y pueda ser restaurada en caso de un desastre informático. En el segundo semestre del año 2023, se logra la estabilización de la herramienta y se realiza la integración con la solución de copias de respaldo Veeam Backup.



### **Administración de los sistemas de información en la nube privada (cloud computing)**

En la actualidad se administran lógicamente 14 servidores virtuales para soportar y albergar los sistemas de información considerados como críticos, tales como: gestión del recurso humano y nómina (kactus), gestión documental (ControlDoc), aplicación de leyes (en prueba) y App Mi Senado, con el propósito de garantizar la integridad de la información, lograr una disponibilidad del servicio de un 99% y un acceso seguro a través de autenticación fuerte



### **Actualización de licenciamiento del software de base de los servidores de la plataforma informática.**

Debido a la necesidad generada por los cambios de tecnología y por las renovaciones de los sistemas de información, aplicativos, programas y apps; se realizó la actualización de licencias del sistema operativo de servidores (Windows server 2022) y del motor de base de datos (SQL server 2022).



### Actualización del componente de Networking para la red de datos.

Se realizó la adquisición e implementación de todos los dispositivos de la solución de Networking para reemplazar los elementos tecnológicos que venían funcionando desde hace 16 años. Esta tarea se ejecutó conjuntamente con ETB quien llevó a cabo el aprovisionamiento, la instalación y la puesta en marcha de la solución en las 9 sedes del Senado. Se intervinieron 23 de centros de cableado secundarios y los 2 principales en los DataCenter de la entidad; instalando 56 switches de acceso en los centros de cableado secundarios, 6 switches SD-WAN y 4 switches core, tapete antiestático con malla electrostática, aire acondicionado, UPS y 2 sistemas contraincendios en los Data Center principales.

2.7.1. Bandejas de fibra Edificio nuevo del Congreso.



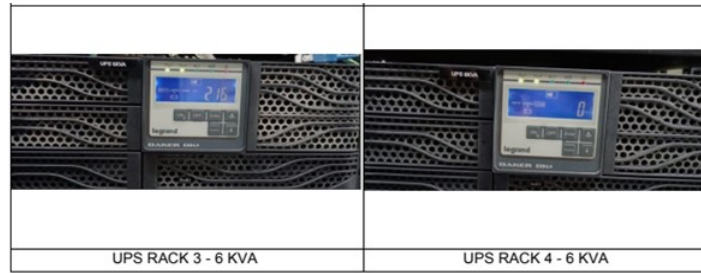
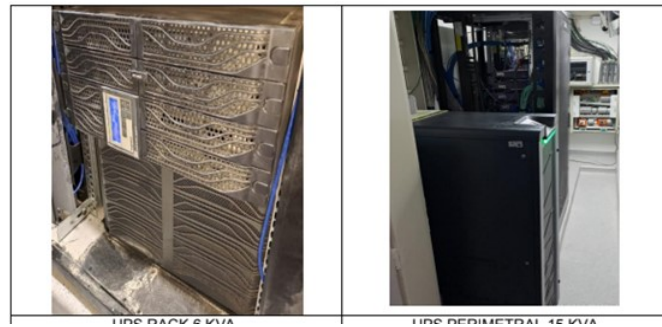


Ilustración 81 Registro fotográfico Display UPS Piso 2 Norte



**Nota:** Ubicación del elemento consola y bomba de expulsión de condensados en la sede Edificio Nuevo del Congreso

Ilustración 152 Consola, bomba de expulsión de condensado y temperatura Piso 5 Sur



**Nota:** Ubicación del elemento consola y bomba de expulsión de condensados en la sede Edificio Nuevo del Congreso

### Actualización del componente de red wifi para la red de datos.

Se realiza la adquisición e implementación de los dispositivos tecnológicos que involucran una solución de red inalámbrica.

La red antigua consistía de 49 APs marca HP que fueron adquiridos en el año 2014 y que a la fecha estaban presentando fallas e incidentes técnicos producto de la obsolescencia de tales dispositivos por lo tanto se implementó una solución moderna inalámbrica que diera cobertura a todas las sedes aprovisionando 233 puntos de acceso (AP) que permitiera el acceso a funcionarios y visitantes de la entidad.



### **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.**

Para la vigencia 2023 el plan de seguridad y privacidad de la información se establecieron un total de 13 acciones, en el que se evidenció un cumplimiento del 100%.

Para la vigencia 2024 se ha ejecutado 8,15% de lo programado. De los resultados obtenidos en este plan se destacan los siguientes proyectos, que buscan fortalecer la seguridad informática en la entidad:

La seguridad informática y de la información, es una preocupación central para las organizaciones en la era digital, donde la protección de datos y sistemas es vital para el éxito y la integridad de la gestión. En este contexto, la implementación de herramientas de seguridad, como las proporcionadas por Fortinet, se convierte en una estrategia fundamental.

La implementación de herramientas de seguridad de Fortinet llevadas a cabo en la vigencia del presente informe, no solo implicó la instalación de dispositivos físicos o software, sino que también requirió una planificación cuidadosa y una integración efectiva en la infraestructura existente. Esto incluye la evaluación de riesgos, la personalización de las soluciones según las necesidades específicas de la entidad.

### **Acciones de Mejora en materia de Seguridad Informática:**

En este sentido, mencionaremos los beneficios de la implementación de las herramientas de seguridad, destacando cómo estas acciones de mejora o soluciones fortalecen la postura de seguridad cibernética y proteger los activos críticos del Senado de la República, en un entorno cada vez más complejo y amenazante:

- 1. FORTIGATE FIREWALL.** Un firewall fortalece la postura de seguridad de una organización al proporcionar un control granular sobre el tráfico de red, proteger contra intrusiones y amenazas, y garantizar la confidencialidad e integridad de los datos.

Así mismo, proporciona visibilidad sobre amenazas en tiempo real en la red de la entidad:

APPLICATION VISIBILITY AND THREATS

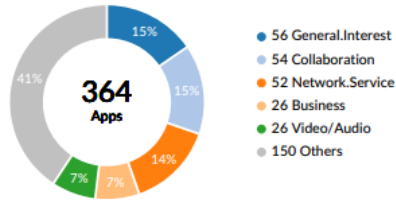
**364** Applications

**73** Malwares

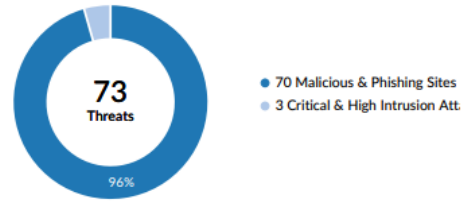
**0** Incidents

**70** Endpoints

Application Visibility and Control



Threat Detection and Prevention



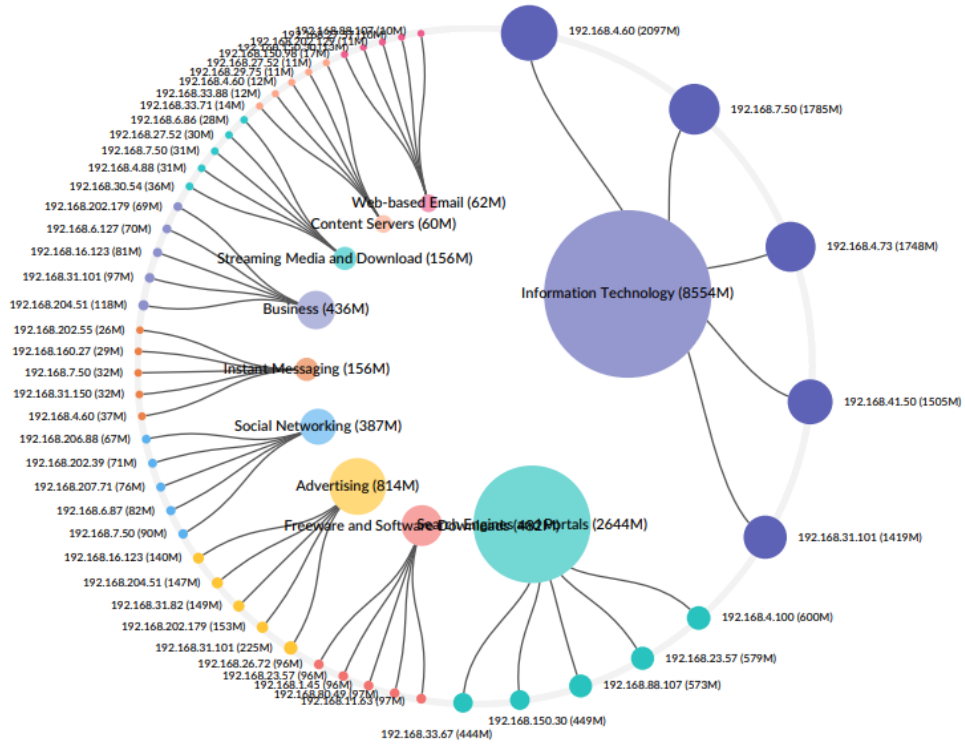
Visibilidad de aplicaciones y amenazas

Top Blocked Web Categories

#	Category	Requests
1	Freeware and Software Downloads	1,313,562
2	Proxy Avoidance	214,568
3	Games	14,314
4	Unrated	11,848
5	Malicious Websites	2,186
6	Dating	1,694
7	Phishing	1,328
8	Dynamic DNS	951
9	Spam URLs	717
10	Gambling	530

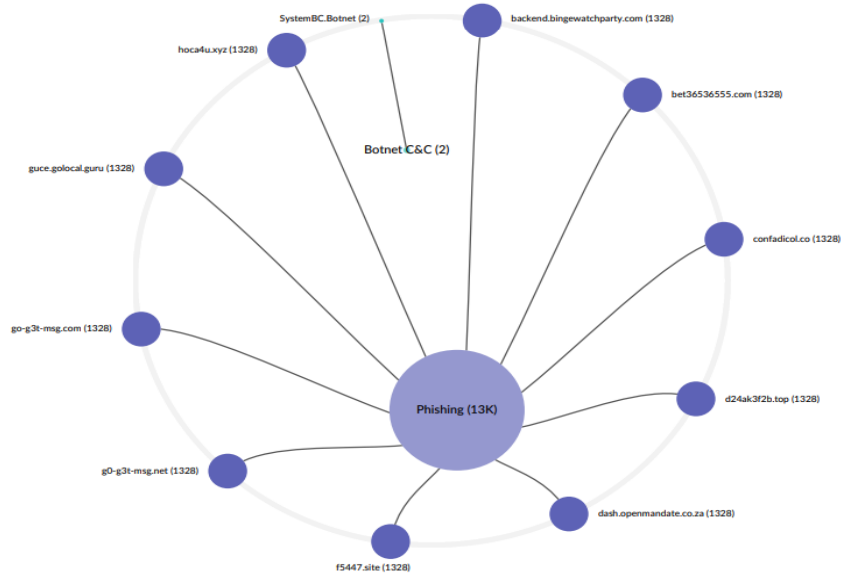
Bloqueo de sitios Web por categorías

Top 10 Web Categories by Visited



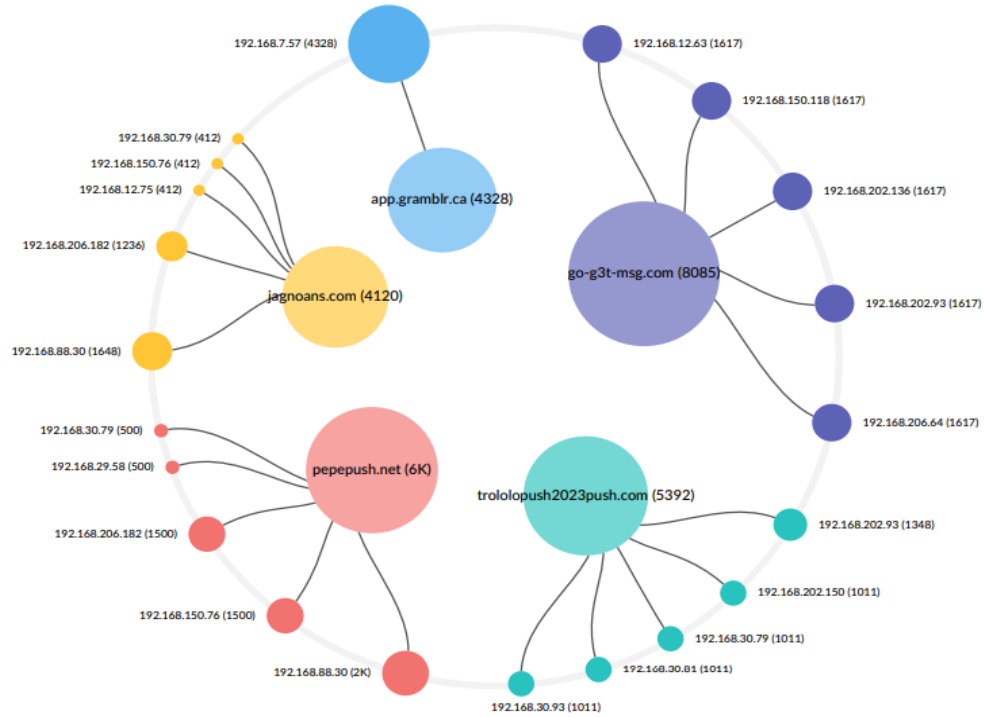
Top 10 de visitas por sitios web

Top 5 Viruses, Bots, Spyware or Adware, Phishing Sites



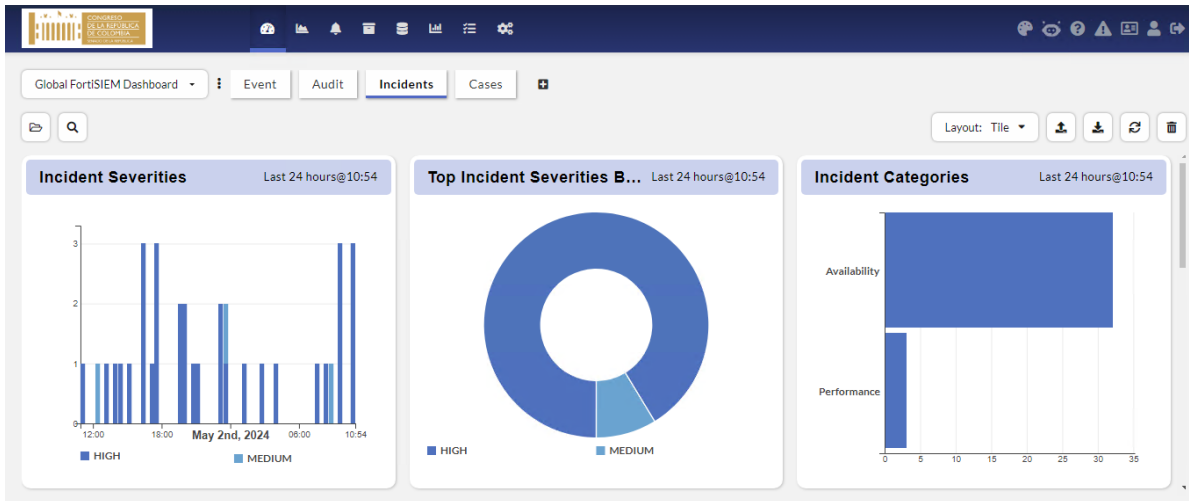
Top 5 de sitios web maliciosos

Top 5 Malicious Phishing Sites

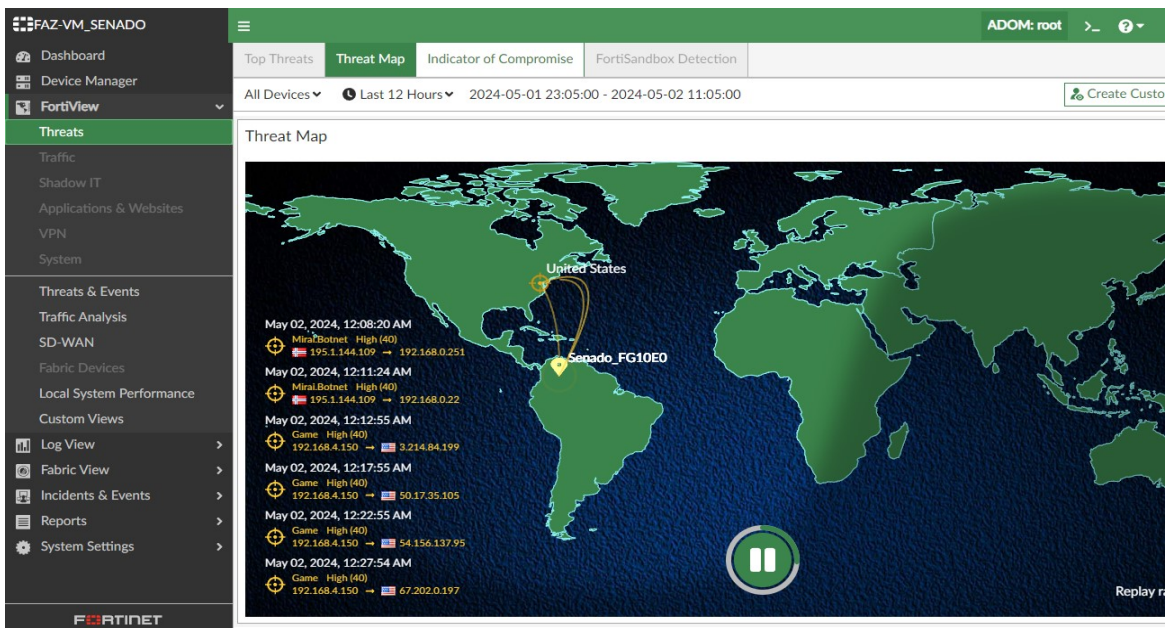


Top 5 de sitios web maliciosos (Phishing)

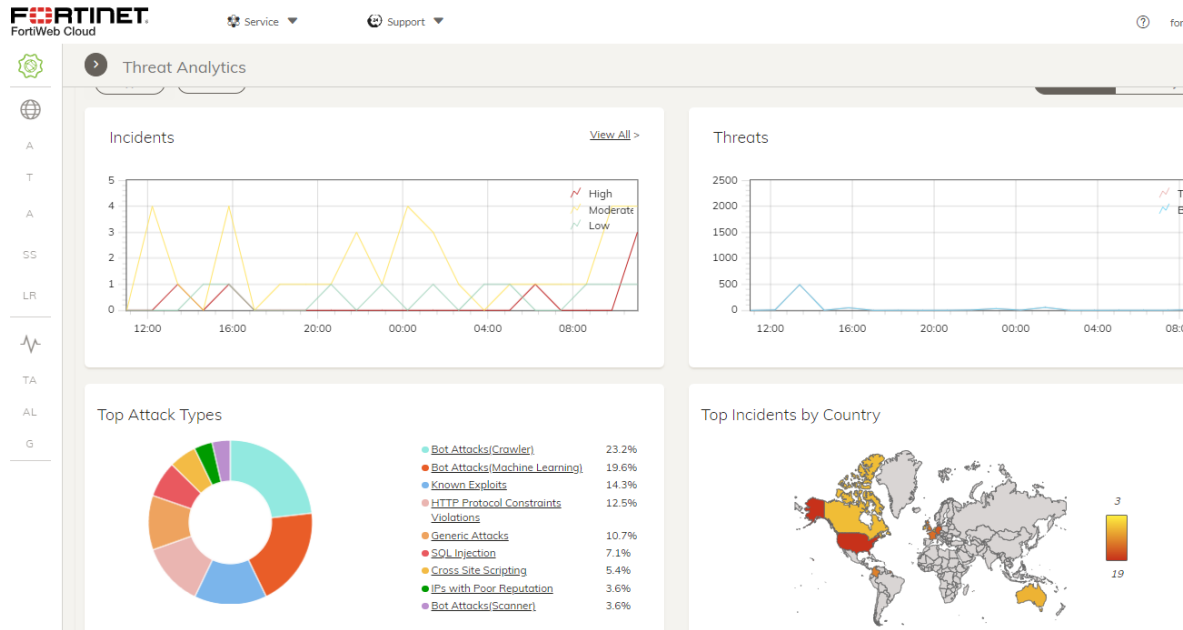
- 2. FORTISIEM.** La implementación de esta solución, aporta de forma combinada visibilidad, correlación, respuesta automatizada y corrección en una solución única y escalable. Reduce la complejidad de la administración de red y las operaciones de seguridad para liberar con eficacia recursos, mejorar la detección de infracciones e incluso prevenir violaciones. Para impulsar búsquedas de amenazas más efectivas en la Red de la entidad.



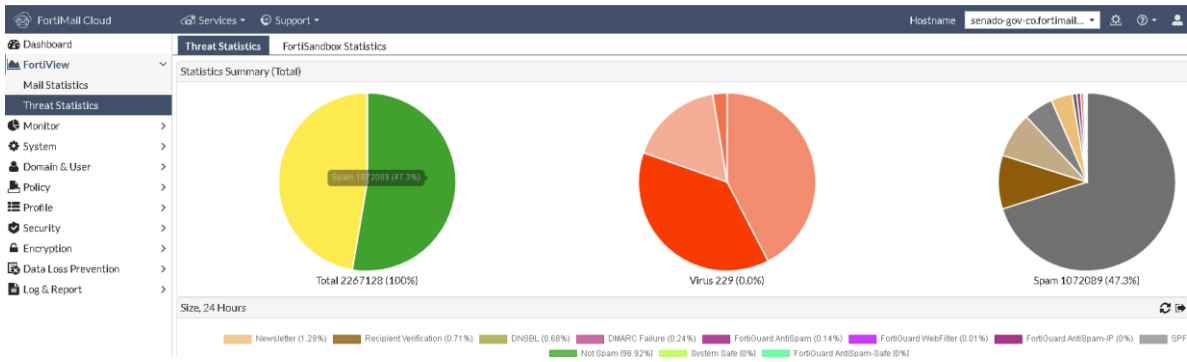
3. **FORTIANALYZER.** La implementación de esta solución proporciona una visión integral de la postura de seguridad de la red, facilita la detección y respuesta a amenazas, simplifica la generación de informes y ayuda a cumplir con los requisitos normativos.



4. **FORTIWEB(WAF).** La implementación de esta solución proporciona una capa adicional de seguridad para las aplicaciones web, protege contra una amplia gama de amenazas, ayuda a cumplir con los requisitos normativos, mejora el rendimiento de las aplicaciones y ofrece capacidades avanzadas de análisis de tráfico web.

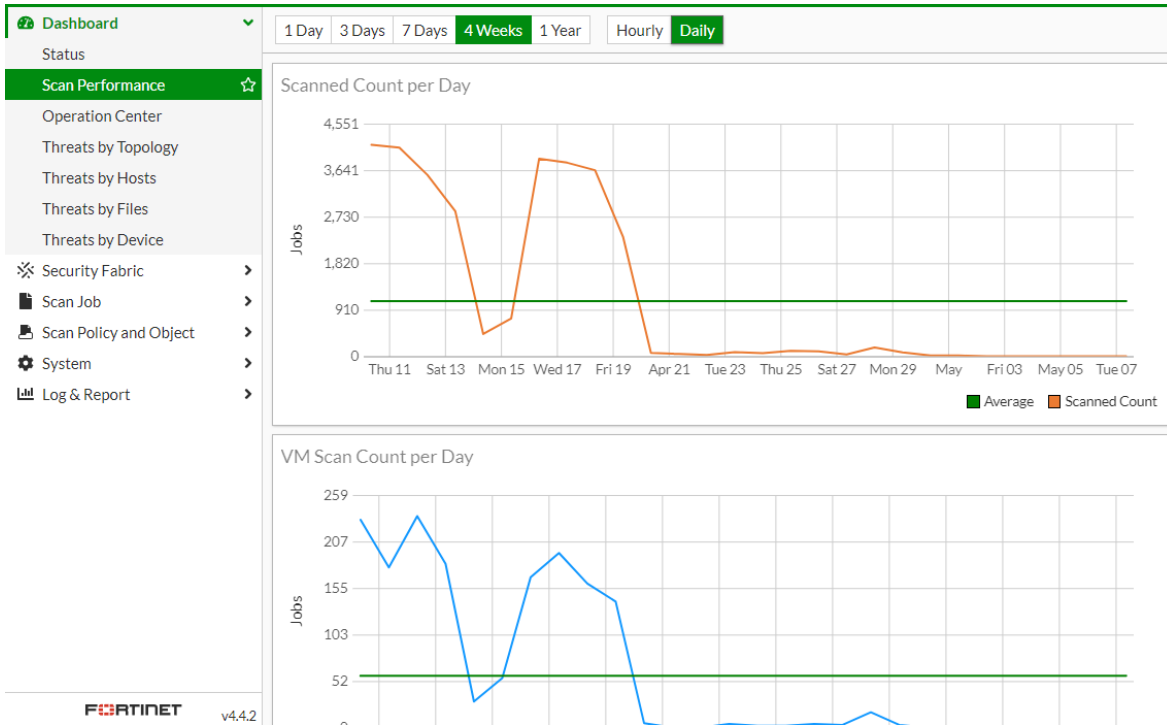


**5. FORTIMAIL.** La implementación de esta solución nos proporciona una defensa integral contra amenazas de correo electrónico, incluido el malware, el spam y el phishing, ayuda a prevenir la pérdida de datos confidenciales, cumple con los requisitos normativos, cifra las comunicaciones por correo electrónico y ofrece análisis avanzado de contenido para detectar amenazas emergentes.

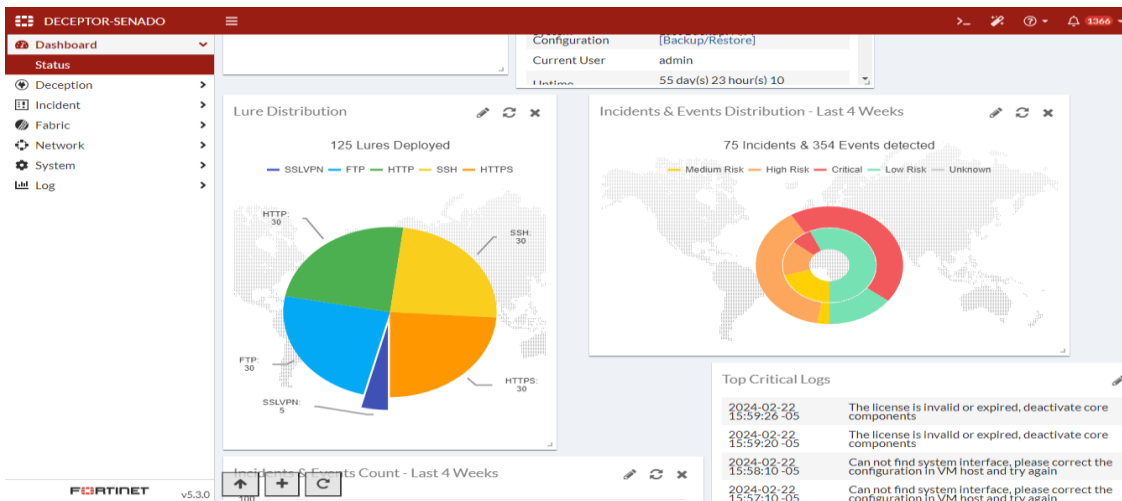


En la gráfica anterior, podemos observar que la solución de protección de correo electrónico, contabilizó un Total: 2.267.128 correos, de los cuales se identificaron un total de 1.072.089 como spam, equivalente al 47.3%. Así mismo se identificaron un total de 229 Virus, representando el 0.0 %.

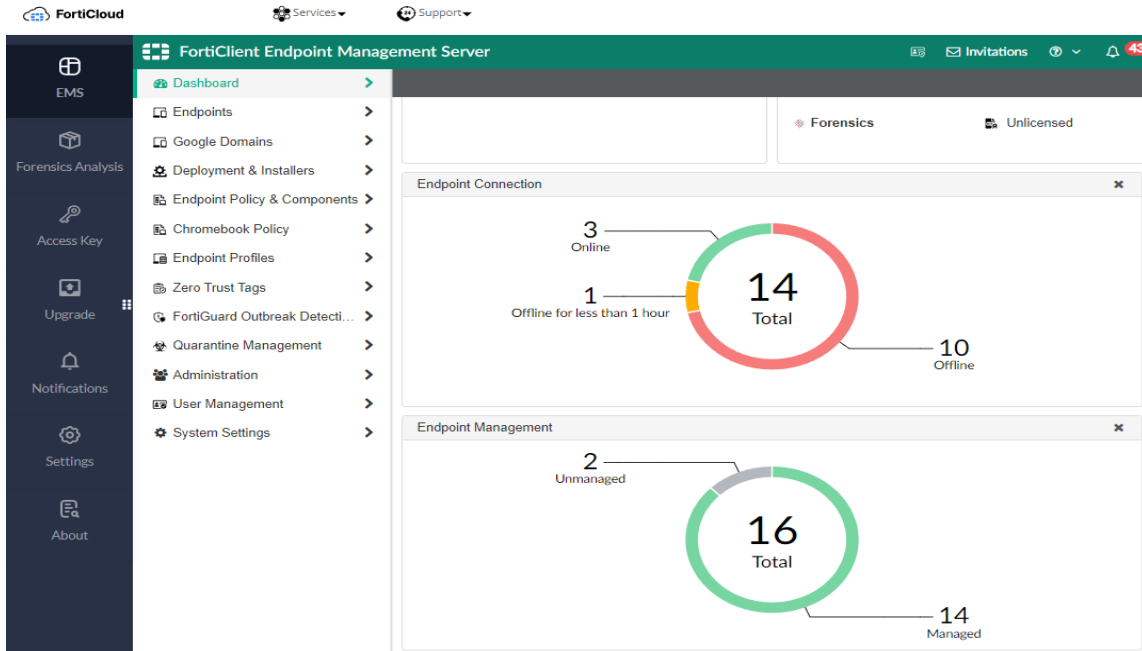
**6. FORTISANDBOX.** La implementación de esta solución proporciona una capa adicional de defensa contra amenazas avanzadas, ayuda a detectar y responder rápidamente a ataques sofisticados, mejora la eficacia de las soluciones de seguridad existentes y proporciona análisis retrospectivo para mejorar la postura de seguridad general.



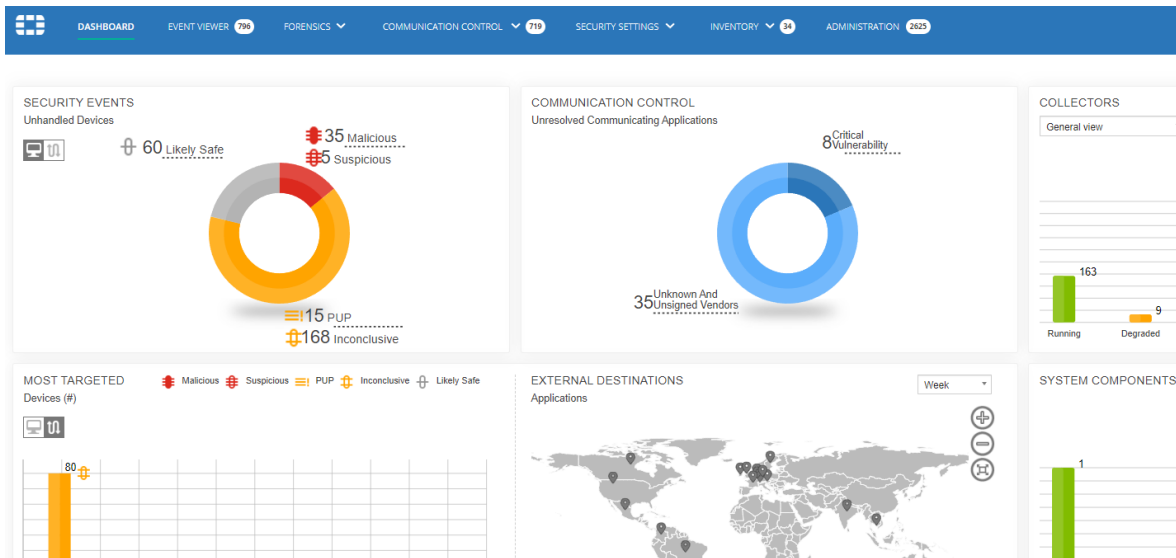
**7. FORTIDECEPTOR.** La implementación de esta solución mejora la postura de seguridad cibernética de una organización al detectar amenazas tempranamente, recopilar inteligencia de amenazas y mejorar las habilidades de seguridad.



**8. FORTIEMS.** La implementación de esta solución no aporta seguridad, control y cumplimiento normativo al acceso a los recursos de red, lo que lo convierte en una herramienta valiosa para proteger los activos digitales de una organización en un entorno cada vez más complejo y distribuido.



**9. FORTIEDR.** La implementación de esta solución aporta una capa adicional de seguridad a la infraestructura de una organización al detectar y responder rápidamente a las amenazas en los endpoints de la red, protegiendo así los activos digitales y reduciendo el riesgo de ataques exitosos.



### Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.

En el año 2023, se identificaron 37 riesgos, para ello se determinaron 19 actividades para fortalecer los controles, destacándose que el 100 de las actividades se cumplieron.

RIESGOS	CANTIDAD
Seguridad de la Información	34
Seguridad digital	1
Protección de datos	2

En el año 2024 se identificaron 17 riesgos, de los cuales se determinaron 10 actividades para mitigar los riesgos identificados, a la fecha no se ha iniciado con la ejecución del mismo, toda vez que esta prevista su ejecución, para el segundo semestre del año.

### Sistema Integrado de Gestión

El Senado cuenta con un sistema integrado de gestión que unifica el Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, atendiendo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 para la mejora continua de la entidad.

#### ✓ Sistema de Gestión de Calidad

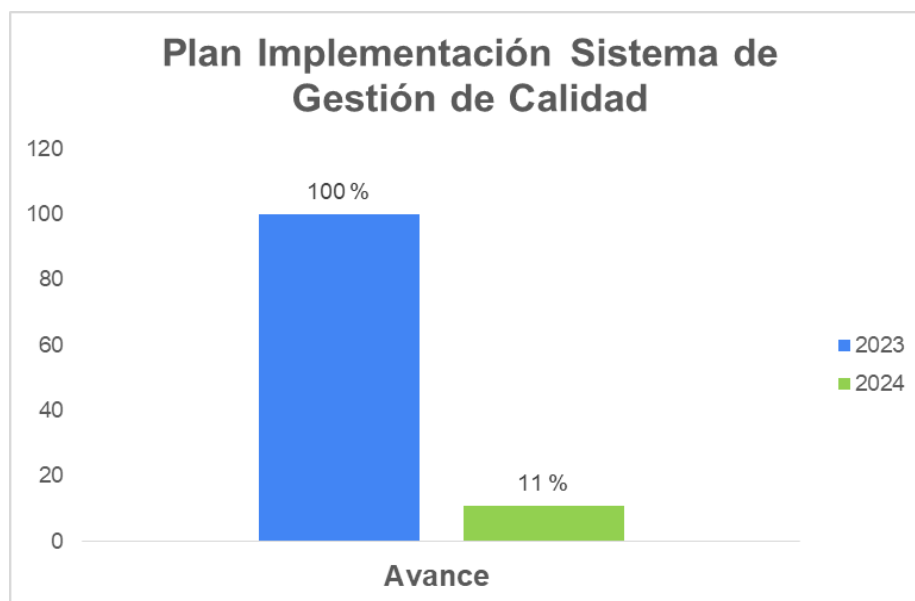
Para la vigencia 2023 se formuló el Plan anual de fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad-MIPG, con el objetivo de mantener el seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la ISO 9001:2015 y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se desarrolló y estableció una metodología de la encuesta de satisfacción del cliente, usuario y de los grupos de valor de los procesos, con el objeto de contribuir a la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, definida en la Norma ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y el de simplificar los procesos y potenciar el fortalecimiento institucional, encaminado a facilitar la gestión en la entidad, como lo establece la tercera dimensión (Gestión con Valor para Resultados ) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Este ejercicio

como indicador de calidad, contribuye a la identificación de las necesidades de evaluación de los procesos, contemplar oportunidades de mejora y ofrecer la mejor experiencia y satisfacción al usuario final.

Dicho plan estableció 33 acciones, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, evidenciando un avance real de cumplimiento del 100% al 30 de noviembre de 2023, logró que contribuyó en la maduración del Sistema de Gestión de Calidad y el fortalecimiento en el desempeño de los procesos con que cuenta la Entidad.

Para la vigencia 2024 se formula el plan denominado Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, encaminado a dar cumplimiento con los requisitos normativos aplicables con coordinación con los sistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo atendiendo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

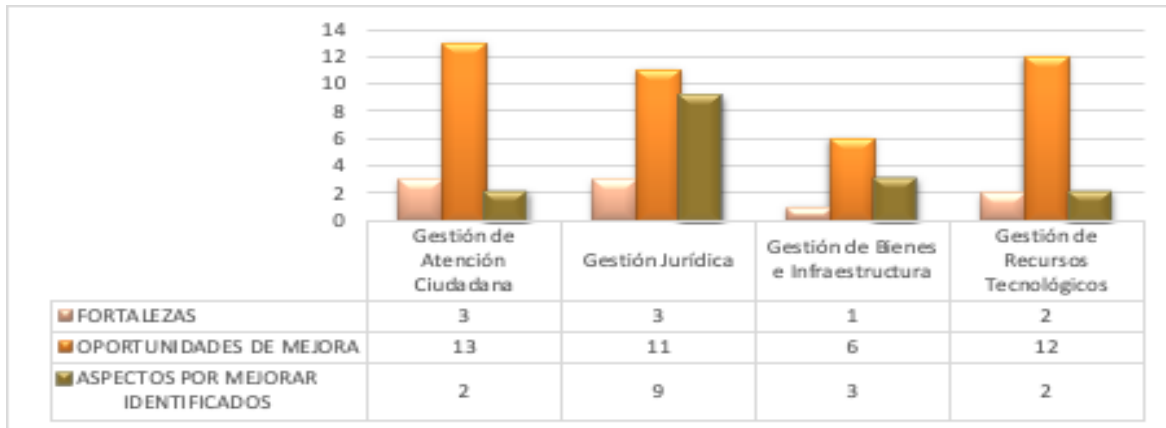
Dentro del plan se programaron 41 acciones para su cumplimiento durante la vigencia 2024



### Revisión y actualización documental

Con la entrada en vigencia del GCP05 Procedimiento para la Mejora Continua del Desempeño de los Procesos, en el período comprendido entre el 20 de julio y el 31 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la ejecución del Plan de Trabajo de Revisión Documental 2023, con el objetivo "Determinar cada una de las acciones a ejecutar para llevar a cabo el control de la información documentada de los procesos del Senado de la República, de forma que se verifique el cumplimiento

de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, alineados con la ISO 9001-2015, GC It01 Instructivo elaboración o modificación de documentos del SGC y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de generar cultura en el control documental”; realizando revisión documental de los procesos: Gestión de Atención Ciudadana, Gestión Jurídica, Gestión de Bienes e Infraestructura, Gestión de Recursos Tecnológicos, obteniendo los siguientes resultados:



Elaboración Propia, fuente Formatos de Informe Final de Revisión Documental GC-Fr15

En lo que corresponde a la vigencia 2024, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de mayo se han adelantado las siguientes actividades:

1. Formulación del Plan de Revisión Documental 2024, el cual contempla la revisión documental de los procesos: Gestión de Recursos Tecnológicos, Gestión de Recursos Financieros, Gestión Documental, Gestión del Tanto Humano, Gestión de Bienes e Infraestructura, Gestión de Comunicaciones, Gestión Electoral, Gestión de La Administración Legislativa, Trámite Legislativo, Control Político y Función Judicial, los cuales se seleccionaron de acuerdo con los siguientes criterios: la antigüedad de documentos, indicador de actualización documental con cumplimiento de la meta mínima y seguimiento de actualización; de manera específica en cada proceso se revisaran los documentos identificados en el documento GC-Fr09 Formato Cuadro de Revisión y Actualización Documental 2024.
2. Conformación y preparación del equipo de revisión documental 2024
3. Envío de comunicación a los líderes de los procesos a revisar incluyendo el GC-Fr11 Formato Plan Anual de Revisión Documental 2024.
4. Se dio inicio a la etapa de programación de las respectivas revisiones de acuerdo al cronograma establecido.

## ✓ Sistema de Gestión Ambiental

Con corte al 31 de diciembre de 2023 se dio cumplimiento del 100% del plan de Gestión Ambiental, que nos permitieron realizar control y mitigación de impactos ambientales. En lo corrido del primer semestre de 2023, se viene ejecutando de manera satisfactoria el Plan de Gestión Ambiental, cuyas actividades en su mayoría están prevista para el segundo semestre, destacándose los siguientes aspectos:

### Huella de Carbono

Definición: Mide las emisiones a la atmosfera de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) que se emiten por parte del Senado acorde a su misionalidad fórmula de cálculo: Desarrollo de un modelo matemático que permite establecer por alcances: uso de papel, generación de residuos, consumo de energía eléctrica para la huella de carbono.

#### Logros:

- El equipo del sistema de gestión ambiental desarrolló el modelo para el cálculo de la huella de carbono para el Senado de la República.
- Se cuenta con una línea base de cálculo para la huella de carbono para la vigencia 2022, toda vez que esta se efectúa año vencido.
- El cálculo inicial para la vigencia 2022, permitió establecer que la huella de carbono fue de 380 Tn de CO<sub>2</sub>eq
- Este dato es importante debido a que se configura como una línea de partida para el control de impactos ambientales y emisión de este gas a la atmosfera.

### Camino hacia la certificación ISO 14001:2015

- Durante la vigencia 2023 se tuvo auditoria interna para los requisitos exigidos en la ISO 14001:2015.
- Esta acción permite establecer de manera inicial el estado de cumplimiento de los requisitos exigidos.
- El actual equipo del Sistema de Gestión Ambiental ha creado los formatos, procesos y procedimientos que permitan dar cumplimiento a los requisitos exigidos de manera integral.

**Logros:**

- Se evaluaron 101 requisitos exigidos por la ISO 14001:2015, de los cuales se logró un cumplimiento del componente ambiental del 94%.
- El éxito del proceso radica en la creación de indicadores clave como el de huella de carbono y la documentación correspondiente.
- El 4% faltante se está planificando su cumplimiento durante la vigencia 2024.
- Se logró incorporar en el plan de manejo ambiental de la vigencia 2024 las actividades faltantes referidas en el proceso de auditoría interna de la ISO 14001:2015, los cuales se han venido cumpliendo asertivamente.

**Manejo de residuos – reciclaje**

El Senado de la República no contaba con mecanismos que garanticen procesos de separación en la fuente como: puntos ecológicos reglamentarios y campañas de sensibilización de separación en la fuente.

**Logros:**

- Se adecuó 36 puntos ecológicos en las diferentes sedes del Senado de la República acorde a la normatividad legal vigente (blanco, negro y verde).
- Se han efectuado procesos de sensibilización presenciales por cada dependencia para la separación en la fuente, desincentivo en la utilización de plásticos de un solo uso, ahorro de energía y agua.
- Se ha contribuido a la entrega de gestores ambientales de más del 70% de residuos aprovechables generados en el Senado de la República.
- Durante la vigencia 2024 se ha logrado incrementar el proceso de recolección de material sujeto de reciclaje, proceso que se ha desarrollado a través de procesos pedagógicos, así como monitoreo presencial en las diferentes instalaciones del Senado de la República.
- Se ha garantizado procesos de formación y sensibilización en las diferentes áreas administrativas y legislativas del Senado de la República, en las siguientes temáticas:
  - Separación en la fuente
  - Disminución de uso de plásticos de un solo uso

- Uso eficiente y ahorro de energía y agua
- Uso eficiente de papel

### Disminución uso de botellas de plástico.

Teniendo en cuenta la necesidad de poner en marcha estrategias de eliminación de plástico de un solo uso, la División de Bienes y Servicios ha tomado acciones necesarias para reducir de manera progresiva y contante su uso en el recinto de la Plenaria del Senado.

#### Periodo Junio a Diciembre de 2023

Plenarias realizadas 56

Pacas de agua suministradas 560 equivalentes a 13.440 unidades de botellas

#### Periodo Enero – Abril 30 de 2024

Plenarias realizadas 12

Pacas de agua suministradas 70 equivalentes a 1.680 unidades de botellas

### ✓ Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

El sistema se orienta a controlar los riesgos que puedan alterar la salud del personal del Senado de la República, en concordancia con las políticas y responsabilidades, ha obtenido los siguientes resultados:

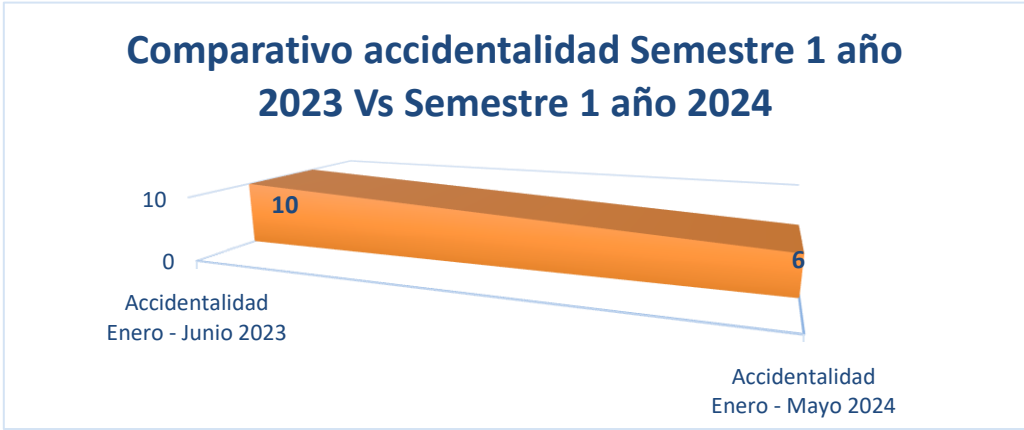
### PREVENCION DE ACCIDENTES LABORALES

Accidentalidad Semestre 2 año 2022 Vs. Semestre 2 año 2023		
Accidentalidad Junio - Diciembre 2022	Accidentalidad Junio - Diciembre 2023	Porcentaje disminución de accidentes laborales
16	4	75%



Fuente: Elaboración Propia

Accidentalidad Semestre 1 año 2023 Vs Semestre 1 año 2024		
Accidentalidad Enero - Junio 2023	Accidentalidad Enero - Mayo 2024	Porcentaje disminución de accidentes laborales
10	6	<b>40%</b>
	4	



Fuente: Elaboración Propia

Acorde a la gráfica, se evidencia una disminución de la accidentalidad de origen laboral relativa al 40%, en el periodo comprendido entre el semestre 1 de año 2023 y, el semestre 1 del año 2024, motivado por las diferentes actividades de promoción y prevención que se realizaron por diversos medios de comunicación, desde el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, por los seguimientos personalizados realizados desde los diversos Sistemas de Vigilancia Epidemiológica y Programa de Estilos de Vida y Entorno Saludable, implementados en la entidad. Adicionalmente, se enfatiza en el crecimiento y desarrollo de temáticas en materia de promoción y prevención, las cuales se han realizado durante el año 2024.

### Logros:

- ✓ Reducción de accidentes laborales,
- ✓ Mayor seguridad laboral,
- ✓ Concientización de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Mayor prevención de enfermedades laborales.
- ✓ Entornos saludables.

### **SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE HABILITADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD**

Durante el segundo semestre del año 2023 se recibieron Asistencias Técnicas por parte de la Secretaria de Salud (Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente Empresa Social del Estado), respecto de las cuales, al finalizar el cuarto (4) período, recibimos la Certificación y Reconocimiento para la Operación de la Estrategia de Salas Amigas; obteniendo así la habilitación de la Sala Amiga institucional por dos años consecutivos más.

El 28 de febrero de la presente anualidad, la entidad recibió oficialmente el certificado de la habilitación. Así mismo, el 9 de mayo se registró la primera asistencia técnica del año, donde se revisó el Cronograma de capacitaciones y Seguimiento a los formatos a diligenciar en la sala, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Resolución 2423 de 2018. A su vez, la entidad recibió el reconocimiento a la enfermera designada Jeimy Hernández por asistir a las jornadas de cualificación a responsables convocadas por la Secretaría Distrital de Salud (SDS).

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1823 de 2017, el Congreso de la República adecuó un espacio para que las congresistas, funcionarias de planta y

contratistas de la entidad -en periodo de lactancia- puedan extraer su leche, almacenarla y llevarla posteriormente al hogar para alimentar a sus hijos recién nacidos.

De esta forma, la entidad sigue trabajando y fortaleciendo la conciencia sobre la lactancia materna, amor convertido en alimento.

Así, se señala que, desde la habilitación de la sala lactante, se ha realizado el debido acompañamiento a un total de 10 madres lactantes.

### LOGROS:

- ✓ Certificación operacional salas amigas.
- ✓ Beneficio a 10 madres lactantes.
- ✓ Reconocimiento institucional.
- ✓ Equilibrio laboral y familiar para madres lactantes.

### EQUIPOS DEPORTIVOS

La entidad cuenta con diferentes equipos deportivos que son conformadas por los funcionarios de planta, UTL y contratistas, como lo son:

- Baloncesto femenino
- Futbol 5 femenino
- Tenis de campo mixto
- Voleibol mixto
- Futbol 11 única
- Futbol 5 masculino
- Futbol 11 veteranos
- Atletismo

Entrenamiento semanal de todas las disciplinas acompañados de fisioterapeutas y medico deportologo con el fin de tener la condición física para la participación en los torneos a los cuales nos invita la caja de compensación Colsubsidio (torneos Inter empresas Colsubsidio)

### LOGROS:

- ✓ Bicampeonas femeninas en futbol 5
- ✓ Bicampeonas femeninas de baloncesto

- ✓ Campeones futbol 11 veteranos
- ✓ Sub campeones futbol 5 masculino
- ✓ Sub campeones futbol 11 única.

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL SENADO DE LA REPUBLICA

El Protocolo de Bioseguridad del Senado de la República desempeña un papel crucial en la prevención de enfermedades respiratorias al establecer directrices y medidas específicas que garantizan un entorno seguro y saludable para todos los funcionarios, contratistas, personal en misión y visitantes, su propósito no solo es reducir el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias y del COVID-19, sino también fomentar una cultura de cuidado y responsabilidad compartida en la contención de la propagación de patógenos respiratorios.

### Objetivo:

- Garantizar la protección de personas vulnerables, como adultos mayores de 60 años y aquellos con condiciones preexistentes que trabajan o visitan la entidad.
- Reforzar la infraestructura de salud pública y la preparación ante posibles futuras pandemias.
- Mejoramiento de la capacidad de respuesta y la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad.
- Contribuir con la reducción de la ansiedad y la incertidumbre en la población.
- Tranquilidad y apoyo emocional durante la transición de estas situaciones.

## PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Con el fin de evitar y mitigar casos de violencia sexual, en la entidad se implementó un procedimiento que permite atender y realizar acompañamiento psicológico permanente a los posibles casos de violencia sexual.

Este procedimiento se encuentra estandarizado para los congresistas, servidores públicos, contratistas, pasantes, practicantes, judicantes, personal tercerizado, personal de la policía y seguridad.

**LOGROS:**

- ✓ Mitigación de casos de violencia sexual
- ✓ Atención y acción oportuna en casos de violencia sexual
- ✓ Acompañamiento psicológico en casos de violencia sexual

**PLAN PILOTO GIMNASIO**

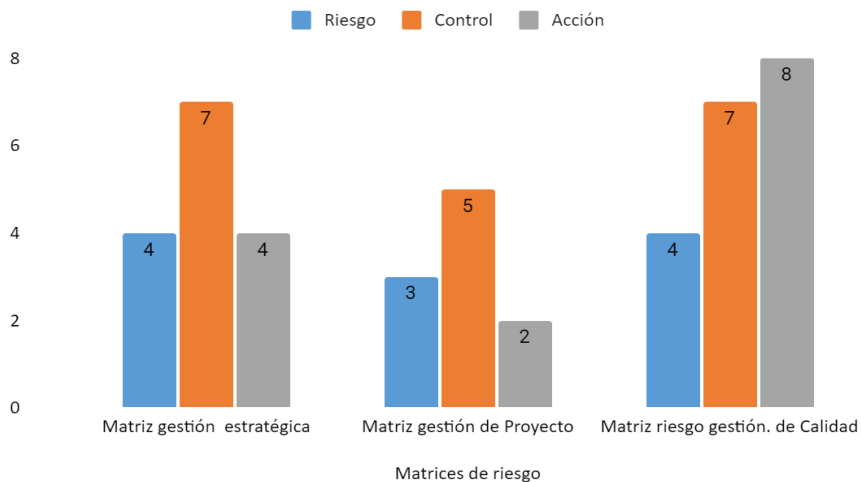
La entidad junto con la caja de compensación familiar inicio un plan piloto enfocado en personas con mayor riesgo cardiovascular que consiste en ofrecer y brindar membresía en el gimnasio bodytech en el cual se pueden desarrollar programas de ejercicio adaptados a las necesidades y capacidades individuales de los funcionarios que se encuentra dentro de la población objetivo.

Del mismo modo se realizará acompañamiento en educación sobre estilos de vida saludables en los cuales se ayuda a los funcionarios a comprender cómo hacer cambios positivos en su estilo de vida y que puede ser fundamental para prevenir y controlar las enfermedades cardiovasculares.

**Tratamientos de Riesgos en la entidad.**

A continuación, se informa el número de riesgos, controles y acciones por cada una de las matrices de los procesos para la vigencia 2023:

**MATRIZ DE RIESGO PROCESO ESTRATÉGICO**

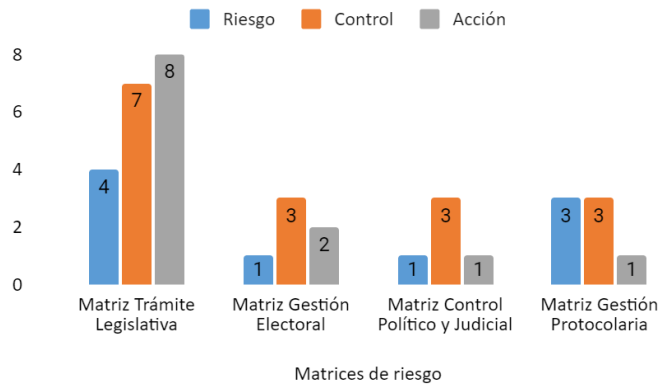




**MATRIZ DE RIESGO PROCESOS ESTRATÉGICOS**

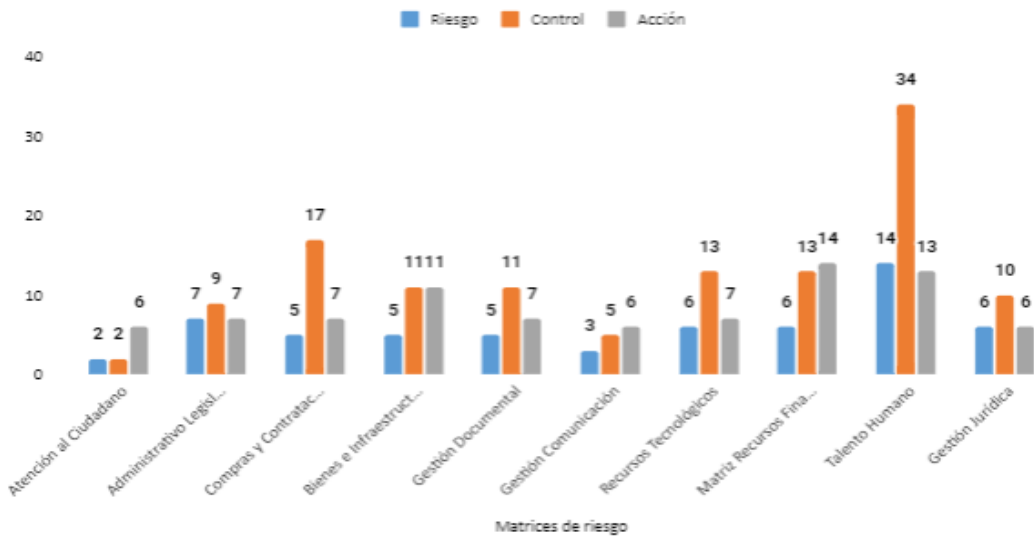
Matrices de riesgo	Riesgo	Control	Acción
Matriz gestión estratégica	4	7	4
Matriz gestión de Proyecto	3	5	2
Matriz riesgo gestión. de Calidad	4	7	8

**MATRIZ DE RIESGO PROCESOS MISIONALES**

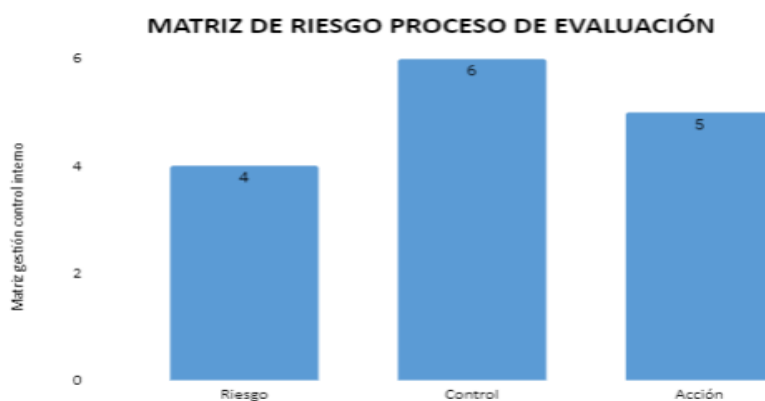


Matrices de riesgo	Riesgo	Control	Acción
Matriz Trámite Legislativa	4	7	8
Matriz Gestión Electoral	1	3	2
Matriz Control Político y Judicial	1	3	1
Matriz Gestión Protocolaria	3	3	1

**MATRIZ DE RIESGO PROCESOS DE APOYO**



Matrices de riesgo	Riesgo	Control	Acción
Matriz Atención al Ciudadano	2	2	6
Matriz Administrativo Legislativo	7	9	7
Matriz Compras y Contratación	5	17	7
Matriz Bienes e Infraestructura	5	11	11
Matriz Gestión Documental	5	11	7
Matriz Gestión Comunicación	3	5	6
Matriz recursos Tecnológicos	6	13	7
Matriz Recursos Financieros	6	13	14
Matriz Talento Humano	14	34	13
Matriz Gestión Jurídica	6	10	6

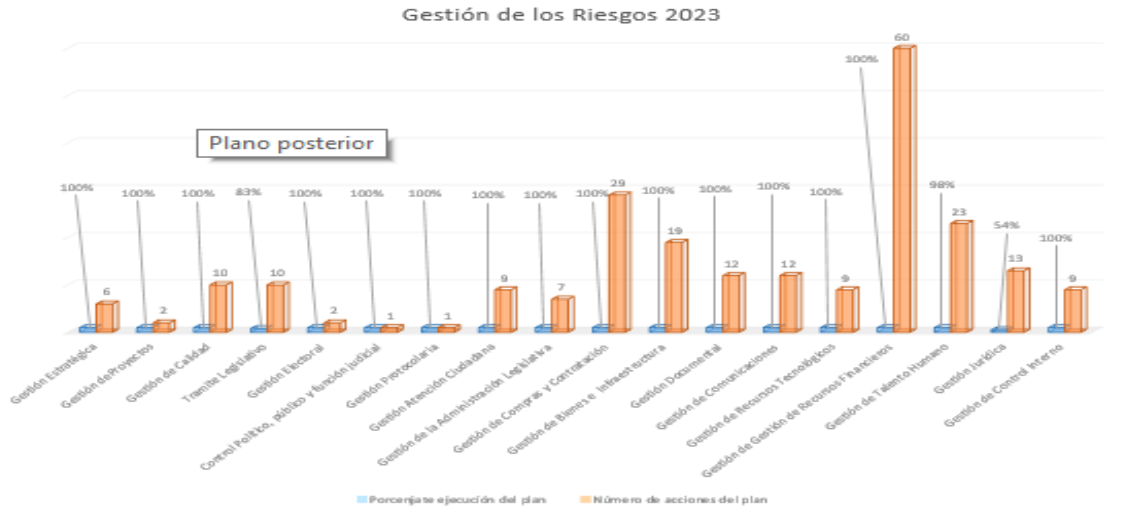


Matrices de riesgo	Riesgo	Control	Acción
Matriz gestión control interno	4	6	5

Fuente: Daruma Software

Una vez validada la información por cada responsable de proceso y su equipo de trabajo, el Equipo de Calidad procede a consolidar los mapas de riesgo y definir el mapa de riesgos institucional, el cual se publica en la página web de la entidad.

Durante la vigencia 2023 fueron ejecutados los planes de acción resultado de las matrices de riesgo de cada proceso, arrojando el siguiente cumplimiento:

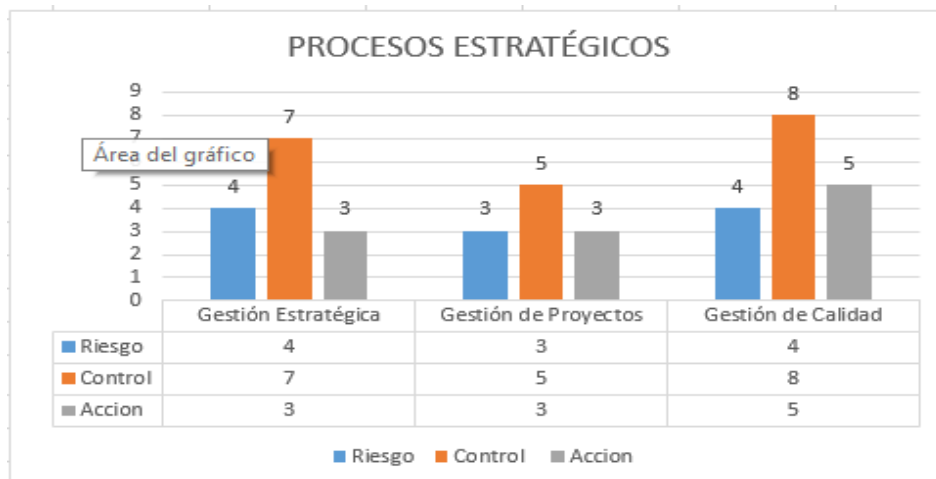


Fuente: Daruma Software

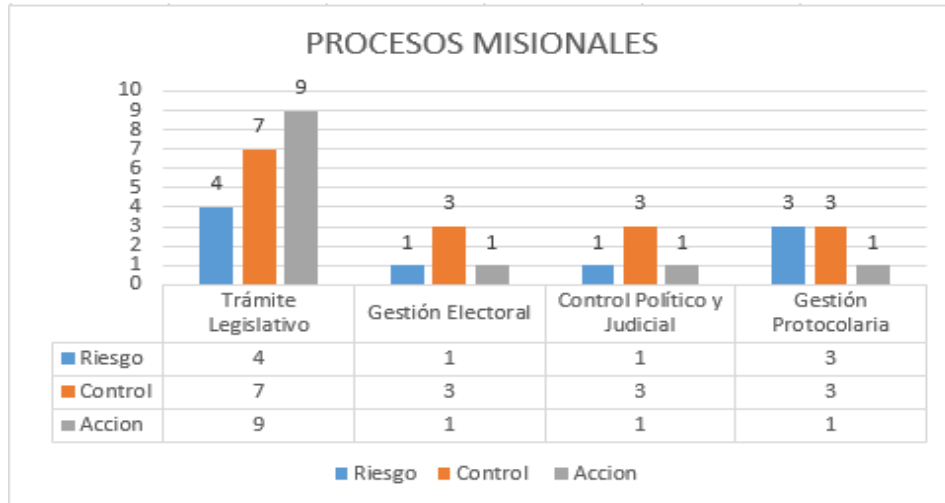
En la gráfica se evidencia el nivel de cumplimiento de ejecución de cada plan de acción y el número de acciones establecido en cada uno de ellos, para la vigencia 2023.

### VIGENCIA 2024

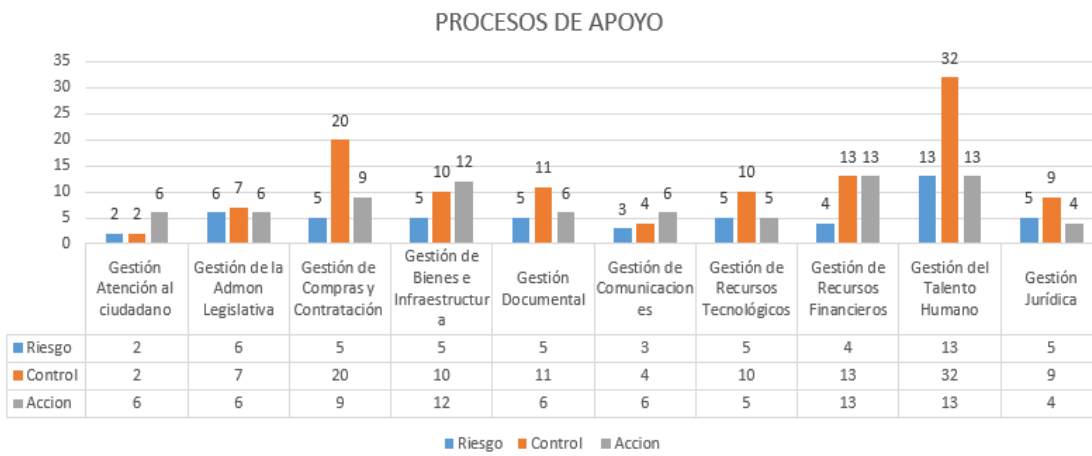
Para lo corrido de la vigencia 2024, durante los meses de marzo y abril, se realizó el acompañamiento a cada uno de los 18 procesos por parte del equipo de calidad de la División de Planeación y Sistemas, con el fin de revisar y actualizar la información en cada matriz de riesgo, como se observa en las siguientes gráficas que muestran el número de riesgos, controles y acciones determinadas para su ejecución en el presente año:



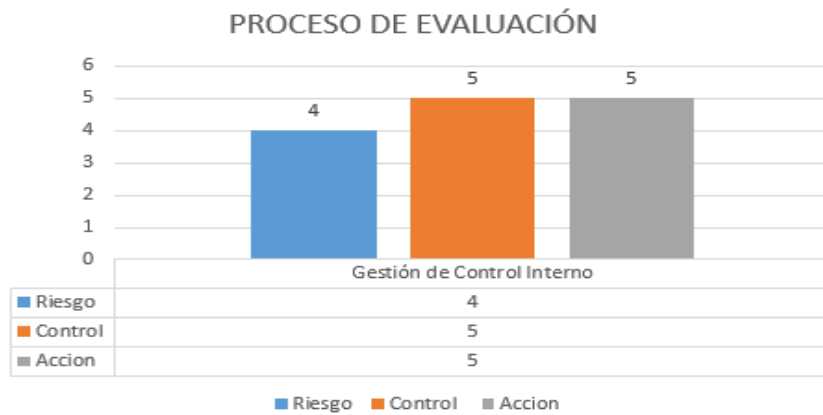
Fuente: Daruma Software



Fuente: Daruma Software



Fuente: Daruma Software



Fuente: Daruma Software

### Acciones de Mejora a través de Planes.

En el presente periodo la entidad suscribió cuatro (4) Planes de Mejoramiento, con un total de 45 acciones de mejora, de las cuales ha ejecutado 25, quedando pendientes 20 para el segundo semestre del presente año.

**PA230-068** Plan de mejora auditoría gestión proceso Compras y Contratación 2023, el cual contempla 7 acciones de mejora, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

**PA230-069** Plan de tratamiento de Auditorías Internas - Proceso de Bienes e Infraestructura, el cual contempla 5 acciones de mejora, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

**PA230-070** Plan de mejoramiento institucional - Auditoria fiscal especializada 2023, el cual contempla 14 acciones de mejora, de las cuales 10 ya se han ejecutado y están pendientes por ejecutar 4 prevista para el segundo semestre.

**PA240-024** Plan Tratamientos de Hallazgos de Auditoria Interna Gestión del Talento Humano, el cual contempla 18 acciones de mejora, en lo que va corrido del año se han ejecutado dos acciones, las restantes están para ejecutarse en el segundo semestre del año.

## II. TRANSPARENCIA

### Cumplimiento Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

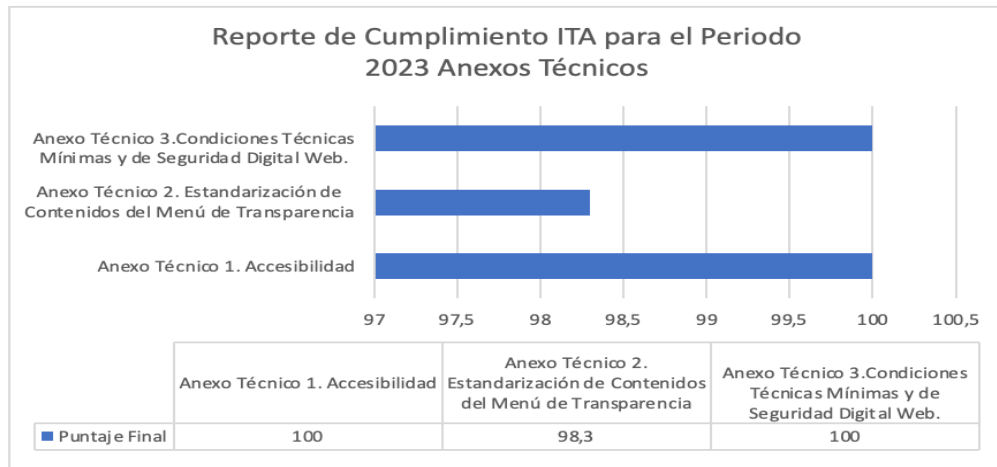
Se logra el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, relacionada con la transparencia y acceso a la información pública, de las siguientes acciones:

En primer lugar, con el desarrollo de las actividades del 4º. Componente del PAAC y sus subcomponentes: 1.- **“Lineamientos de transparencia activa”**, 2.- **“Lineamientos de transparencia pasiva”**, 3.- **“Elaboración de instrumentos de gestión de la Información”** y 4.- **“Monitoreo de acceso a la información pública”**.

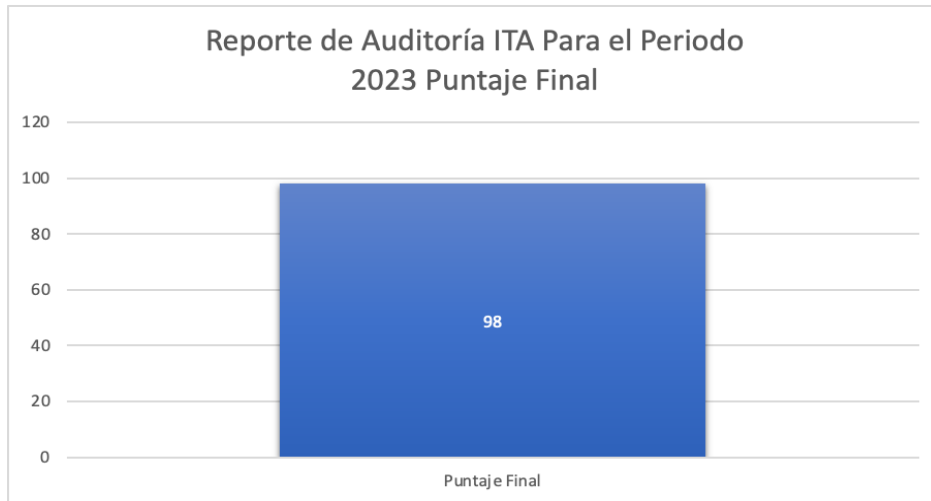
En segundo lugar, se la entidad continuó con la implementación de la **Resolución 3519** con sus cuatro (4) anexos técnicos: 1.- **“Directrices de accesibilidad web”**, 2.- **“Estándares de publicación y divulgación de contenidos”**, 3.- **“Condiciones de Seguridad Digital”** y 4º.- **“Requisitos de datos abiertos”**.

En tercer lugar, con la aplicación de los **requisitos o condiciones** estipulados en el Instructivo de la herramienta **“Matriz para la Vigilancia del cumplimiento de la Ley 1712 De 2014 -Ver. 2- 2022**, expedido por la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público y la Integridad, lo cual se evidencia en la medición del mismo Ministerio Público a través la actualización de registros en la auditoría alterna del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA, en la que obtuvimos una calificación definitiva del 98 puntos. Se mantiene la calificación de la vigencia anterior.

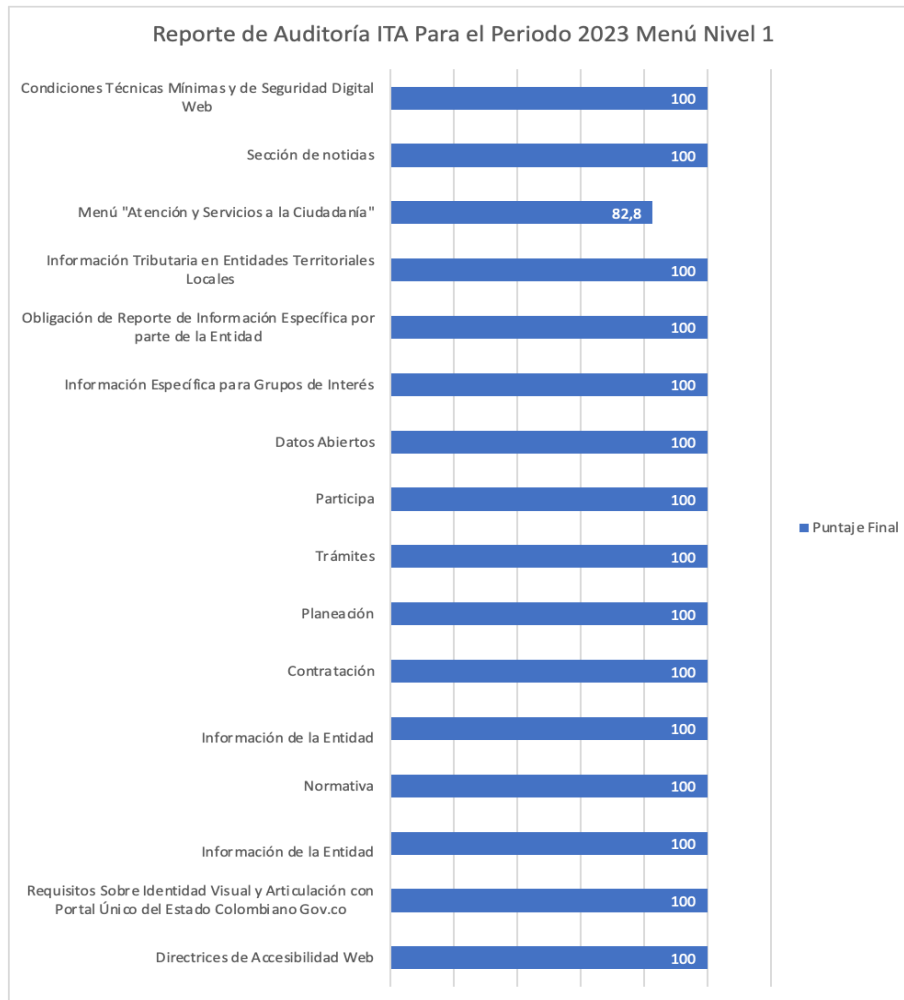
Reporte de Auditoria ITA para el periodo 2023	
Número de documento:	NI 899999103
Sujeto obligado:	SENADO DE LA REPÚBLICA
Tipo de documento:	Mintic Res. 1519



Fuente: Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2023 Procuraduría General de la Nación



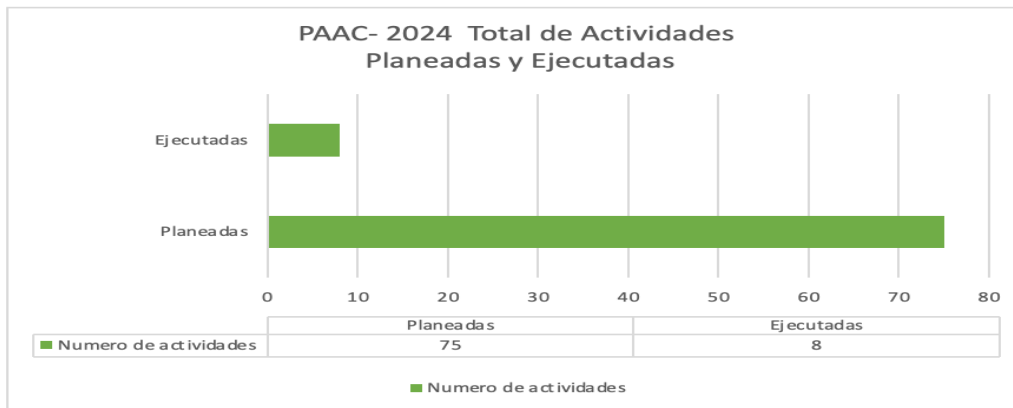
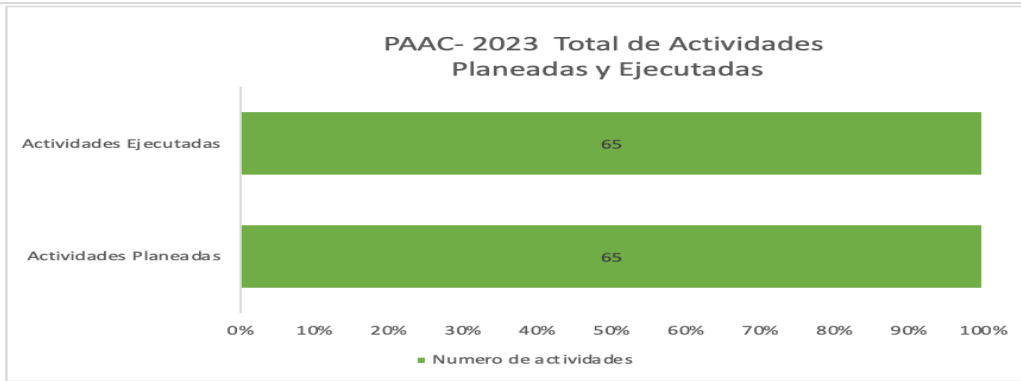
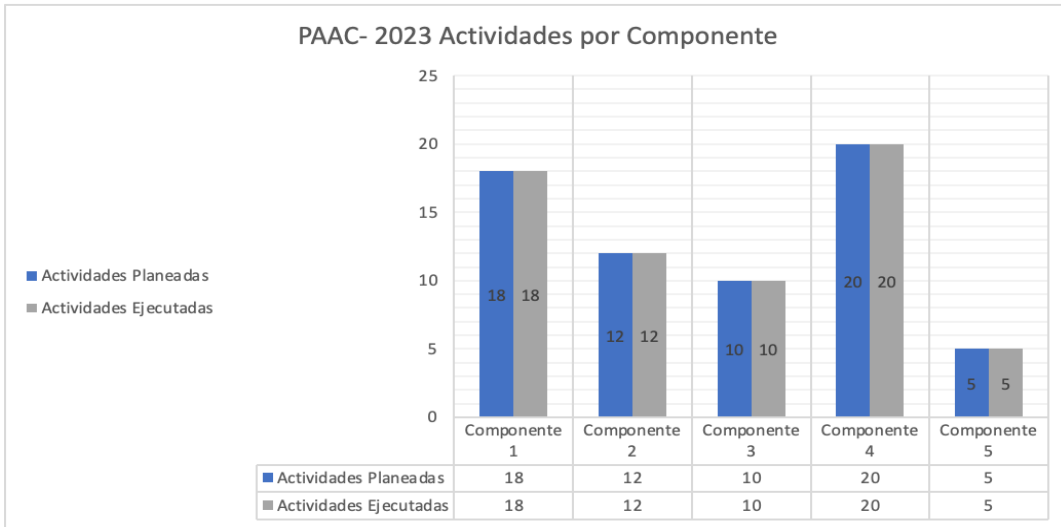
Fuente: Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2023 Procuraduría General de la Nación



Fuente: Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2023 Procuraduría General de la Nación

## Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

1.- Durante el período 2023 – 2024 se actualizó, publicó y ejecutó El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con lo establecido en la **normativa** vigente; la **doctrina, parámetros y metodologías establecidas por el "Departamento Administrativo de la Función Pública"; la "Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República" y la "Procuraduría Delegada para la de la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad"**.



2.- La ejecución del mencionado **PAAC** -con sus **cinco (5) componentes y diecinueve (19) subcomponentes-**, se realizó a través de un Plan de Acción, al cual se le efectuó control permanente, a cargo de funcionarios del nivel Institucional Estratégico, en el **"Grupo de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"**, tal como lo ordena la Resolución 226 del 11 de marzo de 2015 y en reuniones mensuales levantando sus correspondientes **Actas que reflejan el desarrollo de cada una de las**

### **actividades y las que fueron incorporadas en la plataforma institucional DARUMA.**

3.- Es así como, para la vigencia 2023 se planeó la realización de **65 actividades**, las cuales fueron cumplidas debida y oportunamente, al igual que evidenciadas en actas con sus anexos en la plataforma institucional DARUMA.

4.- De la misma manera para la presente vigencia, se planeó la ejecución de **75 actividades**, las cuales se han venido cumpliendo de acuerdo a su vencimiento mes a mes e igualmente se encuentran evidenciadas en actas con sus anexos en la mencionada plataforma institucional.

5.- Para la formulación del **PAAC vigencia 2024**, se realizó reunión de cocreación, en la que **se obtuvieron las propuestas** recibidas por parte del Congreso Visible, la Academia, algunos representantes de la sociedad civil, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Entidades a nivel regional quienes vienen desarrollando el mismo proceso de construcción social, lo cual permitió el enriquecimiento del mencionado instrumento.

### **Octavo Plan de Congreso Abierto y Transparente.**

Por primera vez, la construcción del Plan de Congreso Abierto y Transparente, se efectuó de manera conjunta entre el Senado de la República y la Cámara de Representantes, tomando como base los principios de Gobierno Abierto (OGP), orientados al aumento del control político por parte de la ciudadanía, así como el acceso efectivo a la rendición de cuentas de las instituciones públicas, para estructurar e implementar estrategias y acciones específicas principalmente en lo relacionado con el acceso a la información y la promoción de espacios abiertos de participación directa de grupos de interés de la ciudadanía

Adicionalmente, el Congreso de la República suscribió un acuerdo de intensión para trabajar de la mano de Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, en la construcción del V Plan de Acción de Estado Abierto, promovido OGP, alineando los objetivos del Octavo Plan de Acción de Congreso Abierto y Transparente a los pilares de trabajo de Gobierno Abierto para contribuir a la armonización de los resultados esperados.

El ejercicio de co-creación con la ciudadanía contó con el acompañamiento técnico de distintas organizaciones de Sociedad Civil, como el Instituto Nacional

Demócrata (NDI), Exituto de Política Abierta, Congreso Visible de la Universidad de Los Andes, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), el Instituto Anticorrupción, Artemisas, lo cuales garantizaron un amplio proceso de incidencia en materia de participación ciudadana.

Se establecieron cuatro (04) componentes sobre los cuales se estructuró el Octavo Plan de Acción, así:

**Tabla No. 1 Total de actividades por Componente**

		No. de Actividades	% Participación
<b>Componente I</b>	Transparencia	7	32%
<b>Componente II</b>	Participación ciudadana	7	32%
<b>Componente III</b>	Rendición de cuentas	4	18%
<b>Componente IV</b>	Innovación	4	18%
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

Dentro de las acciones destacadas, se expidió la Resolución No. 018 de 2024, suscrita de manera conjunta Senado y Cámara de Representantes, para la Institucionalización de la Semana por la Transparencia en el Congreso de la República. (Dicha semana se desarrollará todos los años en la semana del 28 de septiembre, día internacional del acceso a la información).

#### **Plan Interno de Austeridad 2024.**

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 23 del Decreto 199 de 2024, en materia de austeridad para la vigencia 2024, el Senado de la República, formuló el Plan Interno de Austeridad, el cual incorpora los parámetros exigidos por el artículo 24 y procura la reducción de Transferencias Corrientes que exige el artículo 21 del Decreto 199 de 2024, elevando la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

En el Plan se identificaron 43 actividades, de las cuales 3 se encuentran cumplidas y el resto se ejecutarán en el transcurso de la actual vigencia presupuestal.

Se destaca por ejemplo el ahorro en materia de telefonía celular superior al 54% en la actual vigencia, como se aprecia en el cuadro comparativo de periodos 2023 vs 2024:

**CUADRO COMPARATIVO  
VALORES PAGADOS POR PERIODOS IGUALES  
TELEFONIA CELULAR SENADO  
2023 VS 2024.**

Periodo	Valor	Periodo	Valor	Ahorro
Periodo 17/12/2022 y el 16/01/2023	\$ 10.492.759,00	Periodo 17/12/2023 y el 16/01/2024	\$ 5.760.317,00	54,89%
Periodo 17/01/2023 y el 17/02/2023	\$ 10.504.518,00	Periodo 17/01/2024 y el 16/02/2024	\$ 5.761.521,00	54,84%
Periodo 17/02/2023 y el 16/03/2023	\$ 10.513.043,00	Periodo 17/02/2024 y el 16/03/2024	\$ 5.730.270,00	54,50%
Periodo 17/03/2023 y el 16/04/2023	\$ 10.547.978,00	Periodo 17/03/2024 y el 16/04/2024	\$ 5.746.773,00	54,48%

### Contratación Pública

La Dirección General Administrativa, garantiza el funcionamiento del Senado de la República, para el óptimo desarrollo de la labor legislativa, adelantando los procesos de selección de los bienes y servicios para el cumplimiento de su misionalidad.

En este periodo los responsables del Proceso de Gestión de Compras y Contratación, adelantaron una importante gestión en materia de ajuste de manuales y procedimientos como acciones de mejora, con el objeto de garantizar un adecuado manejo de los recursos públicos, así:

1. Se realizó la actualización del manual de Supervisión e Interventoría.
2. Se realizan cada dos meses capacitaciones dirigidas a Supervisores y otra capacitación dirigida a los contratistas donde se tratan los siguientes temas:

#### SUPERVISORES:

- Correcto diligenciamiento de la necesidad del servicio, como diligenciar correctamente las obligaciones de los contratistas.
- Verificación de la aprobación de los soportes de ejecución en la plataforma.
- Cumplimiento de los aportes parafiscales.

#### CONTRATISTAS:

- Correcto diligenciamiento de la información en la plataforma y el cargue y cumplimiento en la publicidad de la información de ejecución de los contratos,
- Dificultades en el manejo de la plataforma

3. Actualización del formato PC-Fr09 de lista de chequeo para contratación directa persona natural y persona jurídica, solicitando la adición de:

- Certificado REDAM
- Certificado de sanciones vigentes (Para abogados)

4. Actualización formato de Procedimiento Contractual se realiza la modificación, en la cual se incluye normatividad vigente en el primer párrafo y otro al final del documento.

5. Al formato de Procedimiento Contractual se realiza la modificación, en la cual se incluye normatividad vigente en el numeral 8. BASE LEGAL, del documento.

6. Se adicionó información al formato PC-Fr10 denominado informe de actividades, incluyendo:

- Periodo de cotización de aportes a seguridad social
- No. De planilla.
- No. de aprobación de pago

### III. GESTIÓN FINANCIERA

Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la Contraloría General de la República feneció la cuenta fiscal del Senado de la República, así mismo dio concepto EFICIENTE sobre la calidad del Sistema de Control Interno y FAVORABLE a la planeación, programación y ejecución del presupuesto de la entidad.

#### Ejecución Presupuestal

El Senado de la República es una unidad ejecutora del presupuesto nacional, a la cual le asignan recursos anuales a través de la Ley de Presupuesto, del total del apropiado para la vigencia 2023 se ejecutó un 91.90% discriminado entre gastos de funcionamiento, gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias, gastos por tributo, servicio de la deuda, inversión.

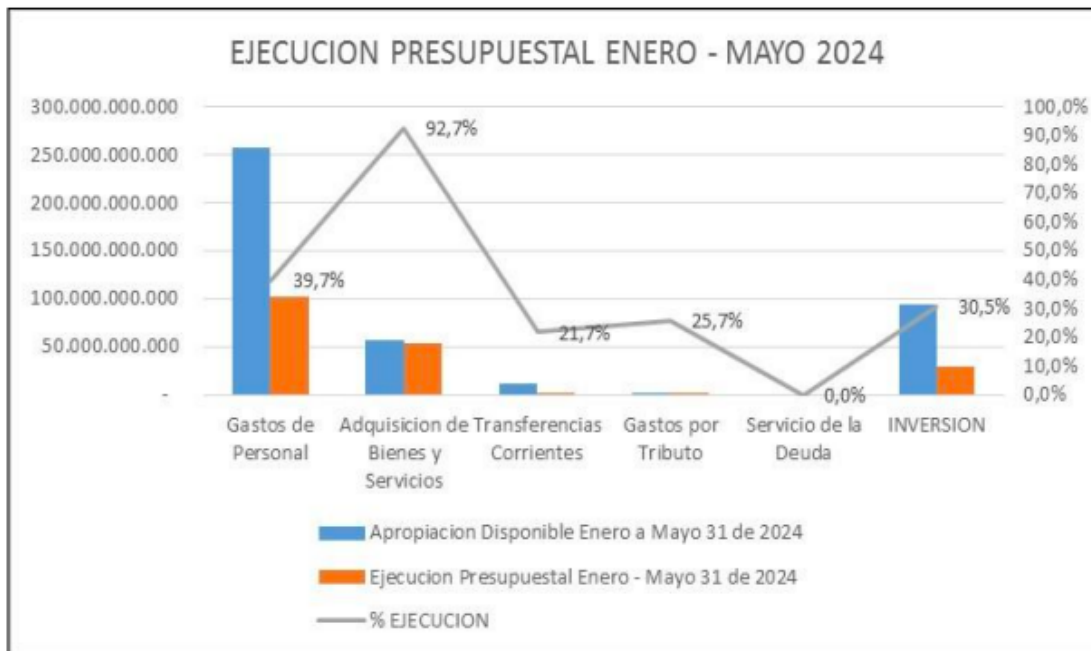
TIPO DE GASTO	Apropiación Disponible julio - diciembre 31 de 2023	Ejecución Presupuestal julio - diciembre 31 de 2023	% EJECUCIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 178.766.310.264,00	\$ 172.640.963.832,00	96,57%
Gastos de Personal	\$ 146.663.294.840,00	\$ 143.107.342.848,00	97,58%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 29.492.241.796,00	\$ 27.887.417.886,00	94,56%
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
Corrientes	\$ 2.550.533.728,00	\$ 1.646.203.098,00	64,54%
Gastos por Tributo	\$ 703.706.176,00	\$ 703.706.176,00	100,00%
Servicio de la Deuda	\$ 4.561.010.949,00	\$ 4.561.010.951,00	100,00%
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 34.040.770.671,00	\$ 21.857.858.736,00	64,21%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 217.368.091.884,00</b>	<b>\$ 199.763.539.695,00</b>	<b>91,90%</b>

FUENTE: SECCIÓN PRESUPUESTO - APLICATIVO SIIF- NACION



b. Durante el período del 1 de enero al 30 de abril del año 2024, del total del presupuesto aprobado se ejecutó en un 44,4%, de este porcentaje el 48,3% corresponde al rubro de funcionamiento y el 30,5% al rubro de inversión.

TIPO GASTO	Apropiación Disponible Enero a Mayo 31 de 2024	Ejecución Presupuestal Enero - Mayo 31 de 2024	% EJECUCION
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>327.496.000.000</b>	<b>158.297.330.717</b>	<b>48,3%</b>
Gastos de Personal	257.366.000.000	102.151.090.570	39,7%
Adquisición de Bienes y Servicios	57.553.000.000	53.359.562.615	92,7%
Transferencias Corrientes	11.152.000.000	2.420.540.632	21,7%
Gastos por Tributo	1.425.000.000	366.136.900	25,7%
Servicio de la Deuda	-	-	0,0%
<b>INVERSION</b>	<b>93.500.000.000</b>	<b>28.495.447.568</b>	<b>30,5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>420.996.000.000</b>	<b>186.792.778.285</b>	<b>44,4%</b>



### Acciones destacadas:

- La División Financiera emite un instructivo y una pieza gráfica mensual, con los requisitos establecidos para la presentación de la cuenta, con el fin de orientar a los supervisores y contratistas en la presentación de las cuentas de cobro.
- Se realizan sensibilizaciones a los supervisores de contratos sobre los cambios en la aprobación de la facturación de manera virtual, ajustado a SIIF. Su propósito disminuir devolución de cuentas. Así como socialización de las actualizaciones de las normas presupuestales, tributarias y contables.
- Incremento del número de cuentas de cobro presentadas oportunamente y mejora en los tiempos de revisión de las cuentas de cobro para su pronto pago, reduciendo el número de errores en su presentación.
- Al implementarse el recibimiento digital de las cuentas de cobro, se logra celeridad en el proceso de revisión y registro de la obligación presupuestal, además de la contribución con la cultura amigable con el medio ambiente de cero papel.
- En este periodo de revisión de cuentas de cobro, se dio una disminución del 85% de papel y tinta en su utilización.
- Se elaboró, transmitió y publicó en forma oportuna la información financiera y contable del segundo, tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2023. De igual manera se elaboró y transmitió los estados financieros al cierre del primer trimestre de la vigencia 2024.
- Optimización de los recursos digitales institucionales como aliado estratégico en la intercomunicación con funcionarios, ex funcionarios, entidades del orden nacional, proveedores y ciudadanía en general disminuyendo el tiempo de respuesta de las diferentes solicitudes allegadas a la División, mejorando la calidad del servicio.

**Conclusión:** En la División Financiera y Presupuesto, durante el periodo analizado se contó con el recurso humano que ha sido el motor que contribuyó al logro de los objetivos de la Entidad por sus aptitudes profesionales, alto sentido

de pertenencia y excelentes capacidades humanas que conllevo a un buen resultado producto del trabajo en equipo.

**Proyectos de inversión**

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2023 (%)	Avance 2024 (%)
2023-2024	Adecuación y mejoramiento de las instalaciones físicas del Senado de la República	<b>Adecuación de oficinas con suministro de mobiliario</b>	<p>*Se realizó estudio de seguridad a condiciones de centros y puestos de trabajo, asesorado por Positiva Compañía de Seguros S.A.</p> <p>*Se realizó levantamiento de especificaciones técnicas frente a las necesidades de intervención en las oficinas del Senado de la República.</p> <p>*Se está adelantando el estudio del sector sobre las adecuaciones locativas en oficinas con suministro de mobiliario.</p>	20,0%	1,0%
2023-2024	Fortalecimiento o modernización de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica del Senado de la República	<b>Servicio de APP Mi Senado</b>	*Se realizó la renovación y actualización del servicio sobre la APP Mi Senado, con el fin de contar con información en tiempo real sobre las sesiones plenarias.	98,0%	4,9%
		<b>Renovación de licencias informáticas del Senado</b>	<p>*Se renovó el licenciamiento de soluciones informáticas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Software Aranda: registra las novedades de casos en el área de sistemas.</li> <li>- Software kactus: gestiona la nómina.</li> <li>- Licencias Windows Server y SQL Server: apoya la gestión del Datacenter.</li> <li>- Licencias Google: solución de correo electrónico y suite de aplicaciones</li> <li>- Software Janium: administración de libros.</li> <li>- Licencia anydesk: para acceso remoto.</li> <li>- Licencia Zoom: para sesiones virtuales del Senado.</li> <li>-Licencias FORTINET: seguridad informática.</li> <li>-Licencias FORTIMAIL: Seguridad del correo.</li> </ul>		
		<b>Modernización del centro de cómputo del Senado</b>	*Se entregó la solución de aires de precisión, sistema de alimentación ininterrumpida, sistema de detección de incendios, CCTV, control de acceso, iluminación, monitoreo e integración de hiperconvergencia en el centro de cómputo del Senado de la República.		
		<b>Renovación servicios en la nube privada</b>	*Se gestionó la renovación de los 14 servidores virtualizados donde se alojan sistemas críticos del Senado de la República.		
		<b>Implementación equipos de conectividad y networking</b>	*Se gestionó la instalación y configuración de switch para centros de cableado y core, elementos de solución wireless, aires acondicionados, equipos de red regulada (UPS, Sensores, PDU y transferencias) y gabinetes rack de telecomunicaciones.		

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2023 (%)	Avance 2024 (%)
		<b>Adquisición de pantallas digitales, monitores y servidores.</b>	*Se implementó la puesta en marcha de dispositivos digitales (pantallas digitales, monitores y servidores) a través de los cuales se divulga información administrativa y legislativa de la Entidad.		
		<b>Sistemas de información actualizados</b>	*Se realizó la presentación de componentes del proyecto ante DNP sobre temas de digitalización del archivo magnetofónico, actualización de software, servicio app mi senado y nube privada.		
2023-2024	Desarrollo de estrategias para la generación y socialización de la información legislativa.	<b>Servicios de difusión de la información legislativa</b>	*Se realizaron capítulos para documentales, multiprogramas y microprogramas con enfoque en acercamiento a la comunidad, referenciado las acciones de los congresistas en el legislativo. *Se están gestionando encuentros en las regiones para la realización de audiencias públicas lideradas por la Presidencia del Senado frente a la temática "Regiones autonómicas". *Se realizó la presentación de componentes del proyecto ante DNP para continuar la creación de espacios de participación para acercamiento con la ciudadanía.	90,0%	44,4%
2023-2024	Restauración de la imagen y funcionalidad de las sedes del Senado de la República.	<b>Túnel Capitolio Nacional</b>	*Se realizaron visitas técnicas por parte de profesionales de apoyo al proyecto para verificar el estado de la sede del Capitolio Nacional en el túnel y de la sede Casa del Prócer José Nicolás de Rivas, con el fin de justificar ante el DNP la necesidad de intervención. *Se reformuló proyecto ante el DNP para solicitar recursos para la actualización de diseño y estudios del componente "restauración del túnel del Capitolio Nacional"	0,0%	0,0%
2023-2024	Mejoramiento de las condiciones de seguridad y oportunidad en los desplazamientos de los servidores públicos del Senado.	<b>Servicios de gestión para la protección y seguridad personal</b>	*Se brindaron las medidas de seguridad a los Senadores de la República mediante la asignación de vehículos blindados, en virtud al cargo. *Se brindaron las medidas de seguridad a los funcionarios del Senado de la República mediante la asignación de vehículos blindados, en razón al riesgo. *Se realizó la presentación de componentes del proyecto ante DNP sobre la necesidad de contar con medidas de seguridad y asignación de vehículos blindados a los servidores públicos del Senado de la República.	95,0%	94,0%
2023-2024	Ampliación y actualización del sistema integrado de seguridad del Congreso de la	<b>Renovación sistema control de acceso</b>	*Se finalizó el enrolamiento de funcionarios y congresistas de huellas en la base de datos. *Se realizó la puesta en marcha del sistema control de acceso en los ingresos a las instalaciones con las nuevas lectoras biométricas y controladores de accesos.	95,0%	6,1%

Año	Nombre proyecto	Componente	Logros del proyecto	Avance 2023 (%)	Avance 2024 (%)
	República	<b>Renovación sistema de administración y gestión de video (cámaras)</b>	<p>*Realizó el levantamiento de especificaciones técnicas frente a las necesidades de actualización del sistema de información y los equipos requeridos para la renovación de las cámaras.</p> <p>*Se realizó la presentación de componentes del proyecto ante DNP sobre la necesidad de contar con la renovación del sistema de detección de incendios del Senado.</p>		

Nota: Se informa que la el reporte de proyectos año 2023 está con corte al 31 de diciembre de 2023, y para proyectos año 2024 está con corte al 30 de abril 2024.

#### IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### Gestión Jurídica

Durante el periodo analizado, la División Jurídica demostró una efectividad sobresaliente en la defensa de los intereses de la entidad, obteniendo fallos favorables en el 100% de los procesos terminados que a la fecha suponen un ahorro de \$40.901.049.686 Este éxito se debe en gran medida a la implementación de estrategias innovadoras, como la unificación de criterios y las clínicas de casos, que fortalecieron la coherencia y la eficacia de la defensa legal. Además, el compromiso con la misión institucional se refleja en la actualización de procesos y procedimientos internos, así como en la formulación de políticas como lo es la Política de Prevención del Daño Antijurídico, que busca prevenir litigios futuros y minimizar riesgos para la entidad. En conjunto, estos esfuerzos posicionan a la División Jurídica como un actor clave en la protección de los intereses del Senado y en la promoción de una gestión pública eficaz y transparente.

En conclusión, el desempeño sobresaliente de la División Jurídica durante el período evaluado evidencia un enfoque estratégico y efectivo que logro un precedente jurisprudencial importante en la interpretación del daño antijurídico ocasionado por la actividad legislativa de la Entidad, especialmente en lo que respecta a leyes con declaratoria de inexecutable. Así mismo, la obtención de fallos favorables en casos relevantes, como aquellos relacionados con acciones de nulidad y restablecimiento del derecho por indebida liquidación del auxilio de

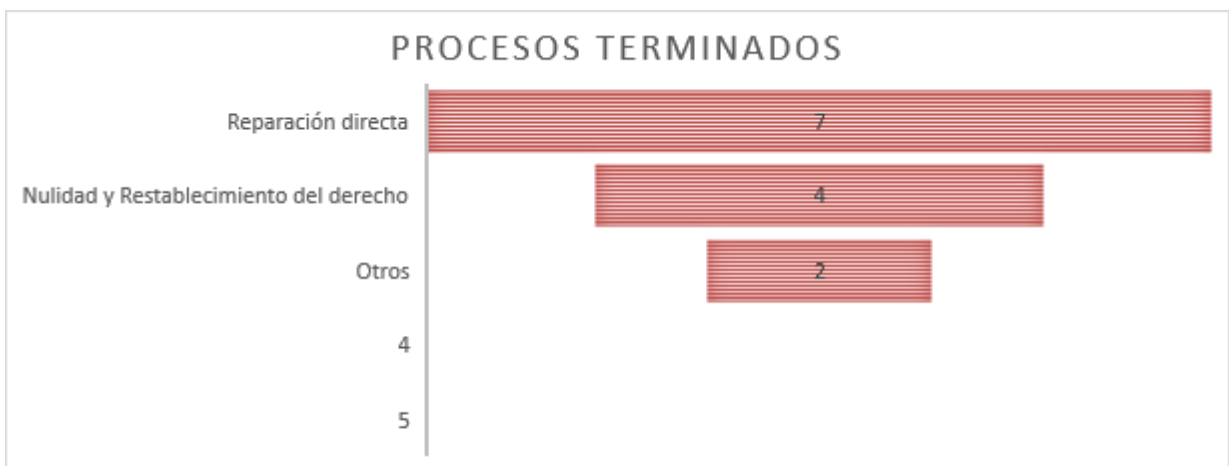
cesantías, fortalece la posición de la entidad en dichos procesos. Además, la gestión exitosa para recuperar sumas significativas a favor del Senado, ya sea a través de condenas favorables o el cobro de costas a los demandantes, demuestra el compromiso de la división con la salvaguarda del erario público. Estos logros, subrayan el impacto positivo y la eficiencia del trabajo realizado en la defensa de los intereses del Senado de la República.

## 1.- DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

### a. AÑO 2023 (20 de julio al 31 de diciembre)

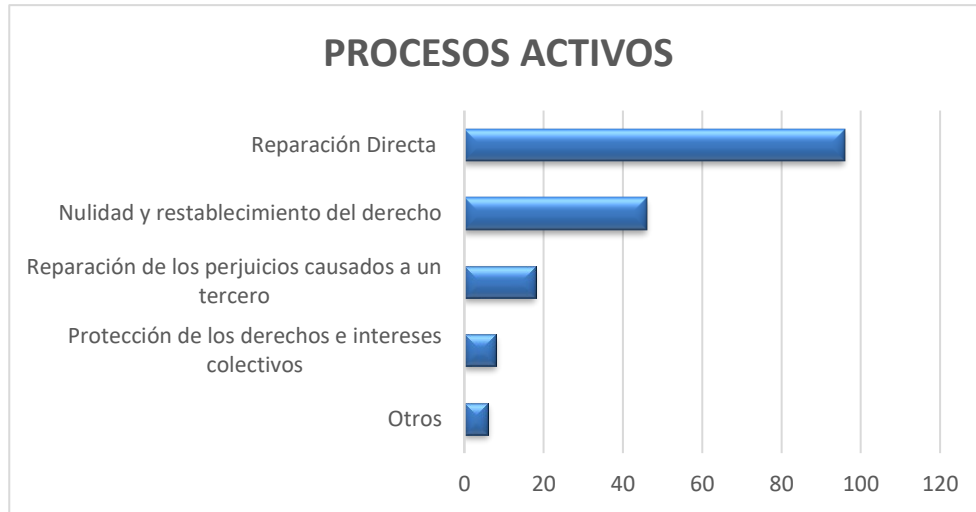
Durante el periodo mencionado, la División Jurídica defendió los intereses del Senado de la República en un total de 176 procesos judiciales. Es de destacar, que la División logró una impresionante efectividad del 100% en dicha tarea puesto que, de los 13 procesos finalizados en este lapso, se obtuvieron fallos favorables en su totalidad, lo que demuestra el alto nivel de competencia del equipo de abogados externos de esta dependencia, que apoyan la gestión judicial de la Entidad y la rigurosidad en la atención de los asuntos encomendados.

Es especialmente notable que, gracias a estos resultados favorables, se logró un ahorro significativo para la Entidad, de \$33.711.172.631 Entre los casos más destacados se encuentran los siguientes, bajo las causas y subcausas detalladas a continuación:



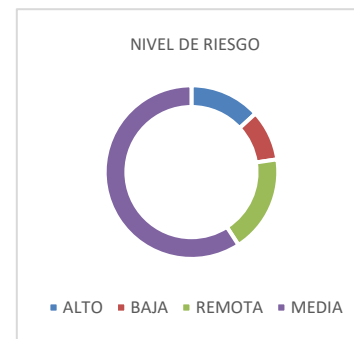
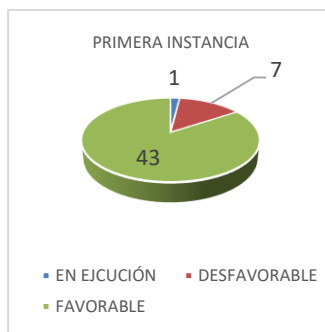
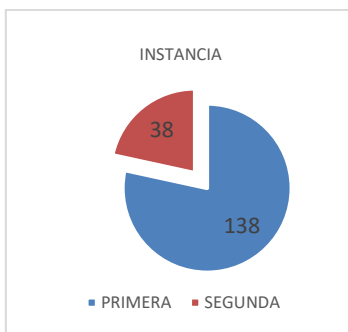
Es importante destacar que, durante el periodo mencionado, el medio de control de reparación directa continúa siendo el más representativo entre todas las demandas dirigidas contra el Senado de la República. Este medio de control se distingue notablemente de los demás, seguido por el medio de nulidad y restablecimiento del derecho, tal y como lo muestran las siguientes tablas:

Por tipo de acción, se tiene que la más representativa corresponde al medio de control de reparación directa:



Los anteriores procesos cuentan con una estimación total indexada a la fecha en eKOGUI de \$10.713.753.996.091.

Ahora, si se ve por la instancia procesal en la que se encuentran, el sentido del fallo en primera instancia y la probabilidad de pérdida de los mismos, se tiene que:




De lo anterior se resalta que, la División Jurídica del Senado de la República durante lo corrido del 2023, se posicionó como líder en la defensa legal de casos de reparación directa relacionados con hechos de legislador, representando un reto significativo debido a la complejidad de las temáticas legales y los montos reclamados que han alcanzado hasta los 5 billones de pesos.

Producto del trabajo mancomunado del grupo judicial de la dependencia, se tiene que, en diciembre de 2023, el Consejo de Estado emitió una sentencia que establece un precedente clave en la interpretación del daño antijurídico ocasionado por la actividad legislativa de la Entidad, especialmente en lo que respecta a leyes con declaratoria de inexecutableidad.

La estrategia de defensa implementada y basada en cuatro aspectos relacionados con i) la aplicación de una línea jurisprudencial favorable, ii) el análisis de casos por temática, iii) la articulación entre los diferentes apoderados a fin de manejar una unificación de criterios de defensa sólidos congruentes y coherentes y iv) el abastecimiento del caudal probatorio en cada caso particular para demostrar inexecutableidad al daño jurídico con efectos retroactivos, refuerza el compromiso que tiene la División con la protección de los intereses de la entidad, por cuanto la definición de antijuricidad, en muchos casos, suponía un criterio propio del juez quien determinaba cuando esa declaratoria de inexecutableidad implicaba una carga que el particular no estaba en capacidad de asumir y de allí dependía, la responsabilidad de la Nación - Senado de la República.

#### **b. AÑO 2024 (01 de enero al 30 de abril)**

Para este periodo, continuando con la tasa de efectividad del semestre anterior, se destaca que, de la totalidad de los procesos terminados, que a corte del 30 de abril de 2024, suman 10, se obtuvo un porcentaje de favorabilidad del 100%, generando un ahorro para la Entidad de \$7.189.877.055, teniendo en cuenta el valor de las pretensiones indexadas para la fecha.

Para concluir, la efectividad en la defensa judicial representada en el alto porcentaje de favorabilidad de fallos judiciales, ha permitido lograr un ahorro significativo de más de \$40.901.049.686 representado  22 procesos terminados con una efectividad del 100%.

Por otro lado, es importante destacar la favorabilidad obtenida durante este periodo legislativo en relación con las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho relacionadas con la indebida liquidación o no reconocimiento del auxilio

de cesantías. En este sentido, se obtuvieron 3 fallos a favor, lo que establece un precedente jurisprudencial significativo en la protección de los intereses de la entidad en este asunto particular, que reviste gran importancia para la gestión administrativa de esta corporación. Esto, es especialmente sobresaliente dado que, como se evidenció, este medio de control es uno de los más recurrentes a la hora de demandar al Senado de la República y a la fecha, registran un acumulado de pretensiones indexadas de aproximadamente \$2.500.000.000.

A su vez, se destaca que gracias a la gestión judicial en cabeza de la División Jurídica, se obtuvo una condena favorable en una nulidad y restablecimiento del derecho, en la que se ordena al demandante a devolver y cancelar al Senado de la República, diferencias salariales y prestacionales por concepto de prima técnica, por no tener derecho a ella, obteniendo una ganancia no prevista para la Entidad por la suma de \$106.045.843.

Como compromiso de salvaguarda del erario público, la División Jurídica en conjunto con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE logró consolidar por primera vez, la información relacionada con procesos en los que condenaron a los demandantes a pagar costas a favor del Senado de la República, estableciendo con certeza los dineros pendientes por cobrar por dicho concepto, que a la fecha suman un aproximado de \$9.608.598.

En resumen, los resultados obtenidos durante este período legislativo, son el fruto de la implementación de las siguientes acciones:

1. Fortalecimiento del equipo externo encargado de la defensa judicial y administrativa. Por primera vez, se implementaron estrategias que aseguraron que el 100% de los abogados externos contratados, se certificaran en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – eKOGUI bajo el perfil de abogado, recibiendo una capacitación adecuada en el manejo de dicha plataforma, lo que ha permitido una gestión de los procesos judiciales más eficaz, eficiente y oportuna.
2. La implementación de una política de unificación de criterios mediante capacitaciones dirigidas por un profesional externo a los abogados judiciales de apoyo marca un hito significativo en la optimización de la defensa judicial de la Entidad. Esta iniciativa ha fortalecido las estrategias

legales, permitiendo un enfoque más cohesivo y efectivo en la protección de los intereses del Senado de la República.

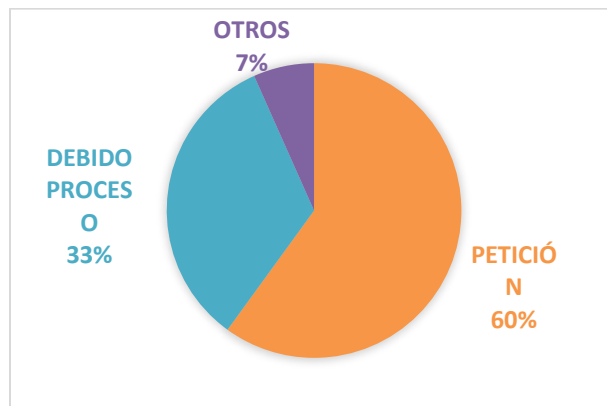
Las clínicas de casos, centradas en el análisis de los procesos más relevantes y las causas más comunes o controversiales, así como aquellos de mayor cuantía para la Entidad, representan una herramienta invaluable. Este enfoque estratégico no solo mejora la defensa legal, sino que también contribuye a la gestión proactiva de riesgos y a la minimización de posibles repercusiones económicas para la Entidad y la Nación en general.

La unificación de criterios y las clínicas de casos sentaron las bases para un sólido enfoque jurisprudencial favorable. Este enfoque coherente y fundamentado es clave para generar defensas exitosas y prevenir posibles perjuicios financieros. En última instancia, estas iniciativas representan un valioso aporte para fortalecer la estabilidad y el buen funcionamiento de la Entidad y su impacto positivo en la nación.

## 2.- Acciones de Tutela

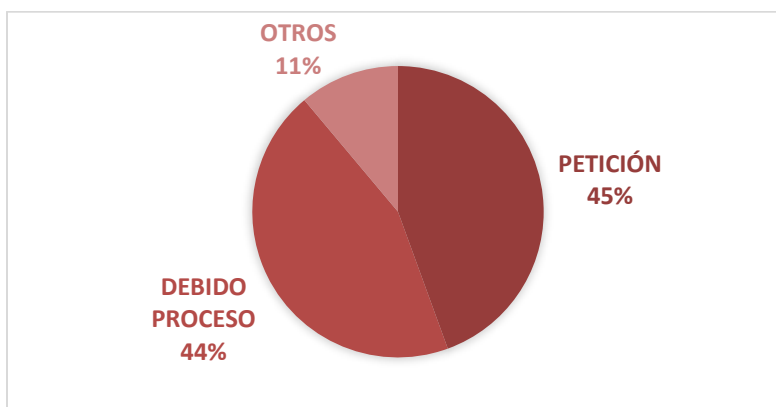
### a. AÑO 2023 (20 de julio al 31 de diciembre)

En cuanto a las acciones de tutela, se tiene que se gestionaron 15 de éstas, mostrando una favorabilidad del 100%, en los que se solicitaba la protección de los siguientes derechos fundamentales:



### a. AÑO 2024 (01 de enero al 30 de abril)

Para lo corrido del año 2024, este porcentaje de favorabilidad continua, mostrando que el acceso al derecho fundamental de petición, es la principal causa de las acciones constitucionales presentadas en contra del Senado de la República o por las cuales, se le vincula:



Es importante resaltar que, durante este periodo legislativo, la defensa judicial para abordar este tipo de acciones constitucionales se ha fortalecido considerablemente. Esto se ha logrado mediante la implementación y mejora continua de minutas para la contestación de acciones de tutela, las cuales son elaboradas con un exhaustivo análisis de los aspectos jurídicos y precedentes jurisprudenciales, basados en fallos favorables para la Entidad. Este enfoque ha optimizado el proceso de atención de las mismas, resultando en una defensa integral, oportuna y eficaz que se refleja en el alto porcentaje de favorabilidad obtenido.

### **Gestión del Talento Humano**

En alineación con el plan estratégico institucional, se ha adelantado una administración con rostro humano, contando con un personal eficiente, comprometido y ético con el servicio público, gestionando acciones necesarias que aporte al cumplimiento de las metas organizacionales y la misión de la entidad enfocada en una gestión integral a través de la ejecución de:

- ✓ Plan Estratégico de Recursos Humanos
- ✓ Plan Anual de Vacantes

- ✓ Plan de Previsión de Recursos Humanos
- ✓ Plan Institucional de Capacitación
- ✓ Plan Institucional de Bienestar e Incentivos
- ✓ Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

## CARACTERIZACIÓN FUNCIONARIOS

Comprometidos con la mejora continua del Senado y como administración del talento humano hemos realizado la caracterización de los funcionarios por medio de encuestas sociodemográficas lo cual nos permite un mayor acercamiento hacia nuestros funcionarios, generando oportunidades de mejora y actualización en tiempo real de los datos, información y estado de nuestros funcionarios en nuestro sistema de información de talento humanos (Kactus).

### LOGROS:

- ✓ Seguimiento oportuno funcionarios
- ✓ Acercamiento entidad -funcionarios
- ✓ Identificación de características físicas de los funcionarios
- ✓ Identificación de características étnicas de funcionarios

## RECOBRO DE INCAPACIDADES

Fortalecimiento al seguimiento de recobro de Incapacidades:

Durante el primer trimestre 2024, se han implementado diversas estrategias dentro del proceso de manejo de incapacidades. Como medida preventiva, el grupo jurídico ha establecido una estrategia para enviar un oficio a las EPS inmediatamente después de que se presenta una novedad, con el fin de iniciar el cobro correspondiente.

Este enfoque proactivo permite una gestión más eficiente y oportuna de las incapacidades, asegurando que las reclamaciones sean procesadas de manera rápida y precisa. Al enviar el oficio de forma inmediata, se busca minimizar los retrasos en los pagos, beneficiando al Senado de la Republica en la recuperación de la cartera.

Sin embargo, si aún no se ha realizado el reconocimiento del pago por parte de la EPS, se inicia con los cobros persuasivos mediante solicitudes de pago a las

Empresas Promotoras de Salud (EPS) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de acuerdo con la normatividad vigente.

Las mesas de trabajo realizadas con la sección de Pagaduría y Presupuesto ha permitido identificar el 100% de los pagos realizados por las EPS al Senado de la República mediante los Documentos de Recaudo por Clasificar (DRXC). Esta labor eficaz permitió realizar las imputaciones correspondientes, evitando así el bloqueo del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda.

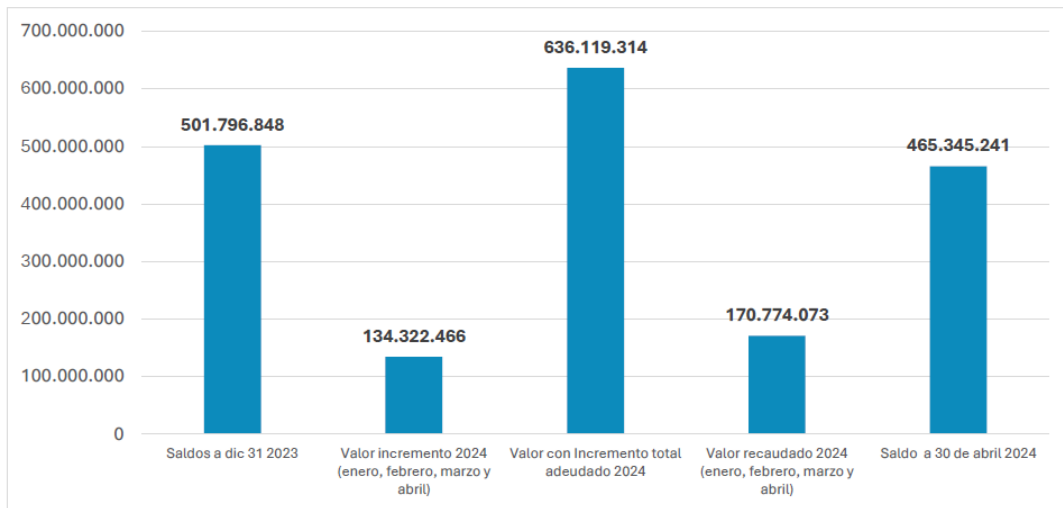
Con corte a 30 de abril de 2024 la entidad reportó una cartera por recuperar por concepto de incapacidades por valor de \$636.119.314, de los cuales \$501.796.848 corresponden saldos no recuperados de vigencias anteriores a 31 de diciembre 2023. De los valores iniciales la entidad a recaudado e imputado en el sistema de integrado de información financiera (SIIF) la suma de 170.774.073 equivalente al 27% del total adeudado por terceros a la entidad. Lo que refleja una excelente gestión del equipo encargado del cobro persuasivo.

Este desempeño indica que, para la presente anualidad, se ha realizado un recaudó efectivo de la cartera, resaltando la eficacia y el compromiso del equipo en la recuperación de estos recursos.

<b>Saldos a dic 31 2023</b>	<b>Valor incremento 2024 (enero, febrero, marzo y abril)</b>	<b>Valor con Incremento total adeudado 2024</b>	<b>Valor recaudado 2024 (enero, febrero, marzo y abril)</b>	<b>Saldo a 30 de abril 2024</b>
501.796.848	134.322.466	636.119.314	170.774.073	465.345.241

Fuente: Elaboración propia datos de SIIF y Conciliación a 30 de abril 2024

Gráfico No. 1 Recuperación de cartera



Fuente: Elaboración propia datos de SIIF y Conciliación a 30 de abril 2024

## LOGROS:

- ✓ Recuperación de cartera
- ✓ Mayor efectividad del recaudo
- ✓ Optimización de recobros
- ✓ Gestión más eficiente y oportuna
- ✓ Disminución cuentas por pagar

## TELETRABAJO

Se realizó la implementación y adopción de la política de teletrabajo como forma de organización y modernización laboral, lo que permite tener un mayor equilibrio laboral y personal para los funcionarios, y un aporte medioambiental toda vez que la entidad contribuye de esta forma al ahorro energético por medio del ahorro de agua y luz.

Para el periodo en mención se llevó y aprobó por parte del comité de gestión y desempeño institucional:

## LOGROS:

- ✓ Aprobación procedimiento de vinculación teletrabajo
- ✓ Aprobación manual de teletrabajo
- ✓ Aprobación formato de acuerdo teletrabajo
- ✓ Aprobación solicitud de teletrabajo

- ✓ Aprobación formato de visita, lo cual permite una mayor efectividad y control en el proceso de vinculación y seguimiento a los funcionarios.

## V. BIBLIOTECA DEL CONGRESO "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO"

La Biblioteca del Congreso "**Luis Carlos Galán Sarmiento**", siguiendo las recomendaciones de la Dirección General Administrativa y de acuerdo con los planes y objetivos establecidos para el periodo legislativo comprendido entre el 20 de julio de 2023 y 30 de mayo de 2024, se realizaron actividades académicas y culturales que han impactado positivamente nuestro desempeño ante la ciudadanía y los funcionarios de la entidad, generando reconocimiento y visibilidad a nivel nacional e internacional.

### 1.- AGENDA ACADÉMICA Y CULTURAL

Se diseñó la agenda académica y cultural con la intención de promover el acceso a la cultura y el conocimiento, facilitando el aprendizaje y la participación de diversos sectores de la sociedad que incluía una oferta de conversatorios, talleres virtuales y presenciales dirigidos a estudiantes de colegios, ciudadanía y funcionarios del Congreso. Para llevar a cabo estas actividades, hemos utilizado diversas plataformas tecnológicas como Zoom, Meet, Youtube y Facebook.

Durante el período comprendido entre el 20 de julio de 2023 y el 30 de mayo de 2024, la Biblioteca del Congreso "Luis Carlos Galán Sarmiento" ha realizado 29 actividades en desarrollo de su agenda académica, cultural, atención al ciudadano y 35 préstamos de espacios, beneficiando a una población de 5.185 personas, así: Docentes de instituciones públicas y privadas: 58 Estudiantes de Instituciones educativas : 2579 Funcionarios del Congreso: 265 Visitas guiadas: 107 Atención de usuarios: 1826 Préstamo de espacios: 350 De las actividades, participaron 58 docentes de instituciones públicas y privadas, así como 2.579 estudiantes de colegios a nivel nacional y público en general. Además, 265 funcionarios del Congreso de la República asistieron a las actividades, enriqueciendo su conocimiento y contribuyendo al desarrollo de sus habilidades. 107 personas conocieron las instalaciones y se realizaron 35 préstamos de espacios de la Biblioteca. También se gestionaron 1.826 solicitudes de información, brindadas a usuarios tanto de manera presencial como vía correo

electrónico. Hemos tenido la oportunidad de colaborar con 29 instituciones educativas de educación básica y superior, entre las que se encuentran el SENA Regional Nariño. Además, hemos recibido la participación de invitados internacionales. Estas actividades han permitido ampliar nuestro alcance y trabajar de la mano con diversas entidades para promover la cultura, el conocimiento y la formación en diferentes ámbitos.

### **1.1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA**

Reunimos a 2579 estudiantes de educación básica primaria, secundaria y 58 docentes del territorio nacional en las salas virtuales en donde compartimos los talleres:

- Curiosidades del Antiguo Egipto
- Curiosidades de la Cultura Maya
- Curiosidades de Halloween
- Curiosidades de la Navidad
- Taller: La ética en el trato a los animales en la industria alimentaria como la ganadería y la pesca
- Taller: Cultura Muisca
- Taller: renaciendo con la naturaleza y explorando nuestros valores ecológicos

### **1.2. FUNCIONARIOS DEL CONGRESO Y CIUDADANÍA EN GENERAL**

Impactamos a 265 personas entre funcionarios del Congreso y ciudadanía en general a quienes les impartimos conferencias y conversatorios en diferentes áreas. Conferencias, conversatorios y talleres:

- Conversatorio: Historia de la televisión colombiana.
- Conversatorio: El rol de la mujer en el Antiguo Egipto
- Conversatorio: Abandono de mascotas domésticas en época navideña
- Conversatorio: Conflicto Israel-Palestina
- Conversatorio: Conflicto Rusia y Ucrania
- Conversatorio: La interpretación religiosa del cenotafio de Sen-En-Mut en Deir el Bahari.
- Conversatorio: guardianes de la naturaleza, protegiendo hábitats y especies en peligro de extinción
- Conversatorio: Historia de la tecnología
- Taller: Brilla sin fuegos artificiales
- Taller: Decoración de botas navideñas

### 1.3. INVITADOS INTERNACIONALES

La Biblioteca del Congreso ha contado con la colaboración de 2 invitados especiales en el desarrollo de su Agenda Cultural.

- Dra. Teresa Bedman
- Dr. Francisco Martín Valentín

Quienes hacen parte de la Fundación Instituto de estudios del Antiguo Egipto

### 1.4. VISITAS GUIADAS

Se realizaron 2 visitas guiadas a Colegios que contaron con 107 asistentes a las instalaciones de la Biblioteca del Congreso.

- Visita guiada-historia de la Biblioteca, muestra de las Constituciones (abril 16 de 2024).
- Visita guiada-historia de la Biblioteca, muestra de las Constituciones, recorrido al Capitolio Nacional (abril 29 de 2024).

## 2. SERVICIOS AL CIUDADANO 2.1. ATENCIÓN USUARIOS

Depósito Legal Durante el período comprendido entre julio de 2023 y mayo de 2024, se recibieron en cumplimiento del Decreto 460/95, que establece se entregue un ejemplar de los libros que se editan en el país a la Biblioteca del Congreso, un total de 6189 títulos, que se registraron en la base de datos de Depósito Legal.

Una vez seleccionados, se catalogaron 530 libros pertinentes, del área de Ciencias Sociales y se dispusieron en las estanterías para consulta de los usuarios, los restantes permanecen en custodia en el Archivo General.

### Peticiones y solicitudes de información

Recibimos alrededor de 498 solicitudes y consultas de carácter jurídico e informativo a través del correo electrónico biblioteca@senado.gov.co , a las cuales se les brindó una respuesta o traslado a la entidad competente.

### Consultas (presencial y telefónica)

Durante el período comprendido entre el 20 de Julio de 2023 y 31 de mayo de 2024, recibimos alrededor de 1253 consultas presenciales para revisión de catálogo, bibliografía, información legislativa y préstamo domiciliario de libros; además, 75 solicitudes telefónicas de información, por parte de estudiantes de universidades, funcionarios del Congreso y entidades oficiales del sector.

### VI. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APOYO

A lo largo de la vigencia 2023 se llevaron a cabo actualizaciones y mejoras en algunos módulos del software de gestión de calidad - Daruma, con el fin de facilitar y garantizar el seguimiento a la gestión de la entidad.



El software de Gestión de Calidad - Daruma, ha contribuido en la automatización de los procesos, permitiendo la supervisión, control, seguimiento de la información y consulta en línea, promoviendo la política de cero papel.

De otra parte, esta herramienta permite consultar los resultados de la gestión frente a planes de acción, indicadores, matrices de riesgo, gestión documental

por proceso; seguimiento a las actas de reunión de los diferentes grupos de trabajo.

### **Mesa de servicios (helpdesk)**

Se realizó la ampliación del recurso humano de la mesa de servicios que atiende todo lo relacionado con incidentes tecnológicos. Se designó el acompañamiento presencial de un técnico para que apoyara a las sesiones de las comisiones y a su vez realice el mantenimiento de los dispositivos informáticos que están instalados en esas oficinas.

### **Sede Electrónica**

Plataforma en línea para la radicación de solicitudes por parte de la ciudadanía, plataforma que a través de su interfaz estandarizada con los requerimientos de MinTlc en temas de accesibilidad, permite a los ciudadanos de todo el territorio Colombiano diligenciar sus inquietudes o solicitudes con el Senado de la República desde un solo sitio, permitiendo a las personas centralizan su información en un mismo lugar.

### **ControlDOC**

Sistema de Gestión Documental, la gestión de los documentos se ha trasladado a este sistema, centralizando, organizando y facilitando el proceso de documentos, archivo y atención al ciudadano en un solo sistema. La confirmación y validación a través de firmas digitales gestionadas desde Certicamaras hace más confiables los documentos, la capacitaciones presenciales y virtuales de los funcionarios permite que este proceso sea más ágil y fortalezca la gestión de toda la entidad.

### **App mi Senado**

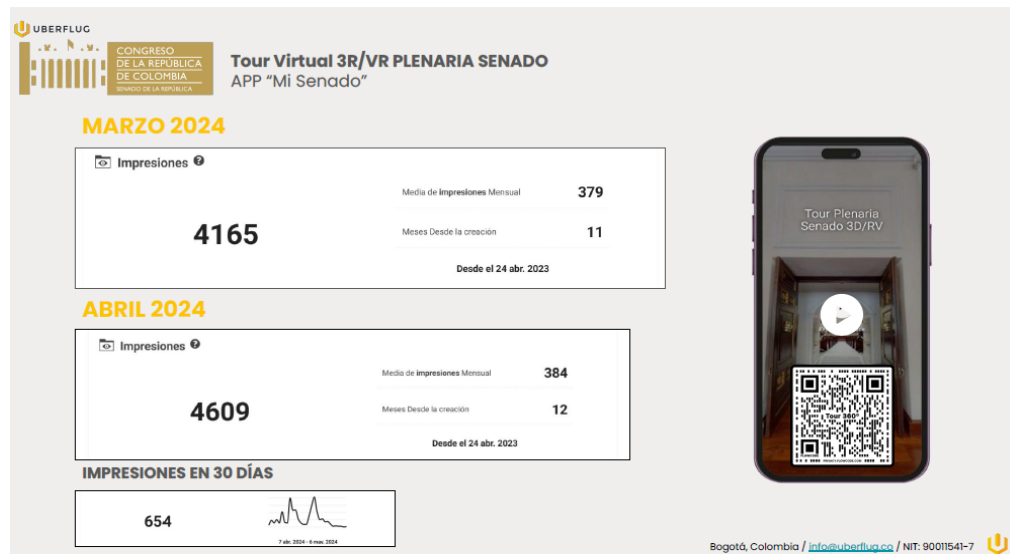
Aplicación Móvil que permite a la ciudadanía, ver la gestión del Senado, sus audiencias en vivo, votos y asistencias a cada evento de sus funciones misionales, en este proceso se ha realizado también la divulgación de datos abiertos, dando cumplimiento a la ley 1712.

El Senado de la República postuló la APP denominada “Mi Senado”, como una buena práctica ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, como organizador del Premio Nacional de Alta Gerencia (PNAG), en la vigencia 2023, demostrando la gestión que adelanta la entidad en pro de la mejora continua de la administración pública, participando entre 430 entidades postuladas.



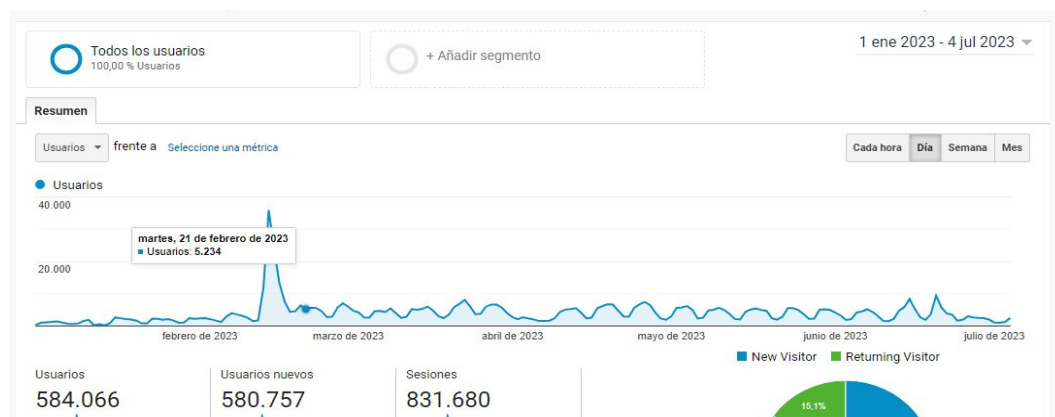
### TOUR VIRTUAL 3R/VR PLENARIA SENADO

La APP “Mi Senado”, de igual manera permite realizar un recorrido virtual del Capitolio, permitiendo a los ciudadanos tanto de la capital del país como de los diferentes rincones del territorio colombiano afianzar su acercamiento con el Senado de la República.

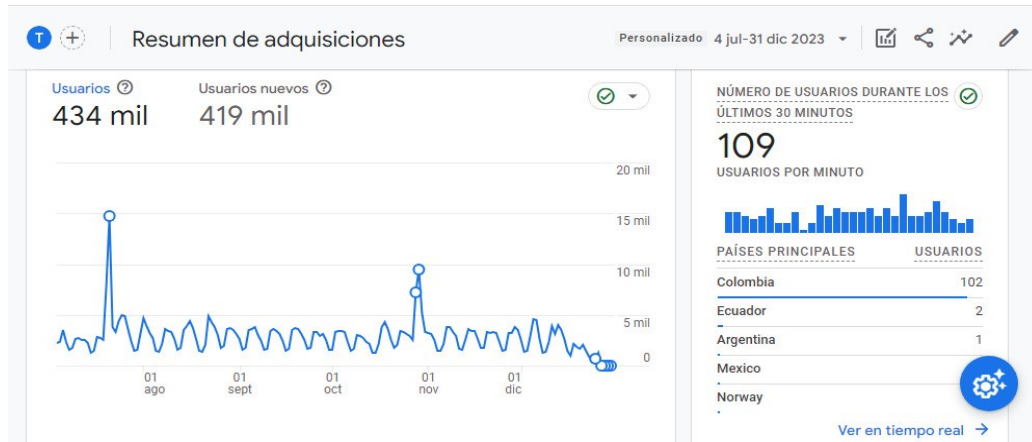


## Portal web institucional

La página web es un canal de comunicación permanente con la ciudadanía, en el periodo comprendido entre enero y julio de 2023 fue visitada 584.066 veces.



Entre julio y diciembre de 2023, fue visitada 434.000, con un total de **918.066** visitas durante esta vigencia.



En lo corrido de la vigencia 2024 entre enero y abril se han recibido 219.000 visitas.

